



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LA CONVIVENCIA ESCOLAR: UNA MIRADA DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL.

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: Alba Aragón de las Heras

TUTORA: María Tejedor Mardomingo

Palencia, Junio 2019



RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado se centra en un análisis sobre la convivencia escolar que pretende ir más allá del acoso escolar. Tras un primer marco teórico sobre la cuestión, se indaga sobre la convivencia en un instituto de la localidad palentina. Para así, finalizar proponiendo algunas pautas de actuación y de mejora de la misma desde la perspectiva de la Educación Social.

PALABRAS CLAVE

Convivencia Escolar, Ámbito escolar, Educación Social.

ABSTRACT

This Final Grade Work focuses on an analysis of the school coexistence that aims to go beyond bullying. After a first theoretical framework on the issue, it is asked about the coexistence in an institute of the town of Palencia. To this end, we propose some guidelines for action and improvement from the perspective of Social Education.

KEY WORDS

School Coexistence, School-related, Social Education

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	- 3 -
2. OBJETIVOS	- 4 -
3. JUSTIFICACIÓN	- 4 -
4. MARCO TEÓRICO: CONVIVENCIA ESCOLAR	- 5 -
4.1. ¿Qué es la convivencia? ¿Por qué es importante en el ámbito escolar?	- 6 -
4.2. Precisiones conceptuales	- 7 -
4.3. Causas y consecuencias de una mala convivencia	- 12 -
4.4. Función del profesorado en la convivencia	- 14 -
4.5. La convivencia escolar en estadísticas	- 16 -
5. REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROPUESTAS DE CASTILLA Y LEÓN.	- 18 -
6. INVESTIGACIÓN	- 25 -
6.1. Diseño de la investigación	- 25 -
6.2. Convivencia en el I.E.S Victorio Macho	- 27 -
6.3. Resultados	- 28 -
7. PROGRAMAS E INICIATIVAS A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL	- 32 -
7.1. Buenas prácticas	- 32 -
7.2. Iniciativas desde la educación social	- 35 -
8. CONCLUSIONES	- 38 -
9. BIBLIOGRAFÍA	- 41 -
10. WEBGRAFÍA	- 43 -
11. ANEXOS	- 45 -
11.1. Anexo 1. Entrevista a la orientadora del I.E.S Victorio Macho	- 45 -
11.2. Anexo 2. Grupo de discusión alumnos/as I.E.S Victorio Macho	- 53 -

1. INTRODUCCIÓN

En España, la convivencia escolar es un tema frecuente que preocupa a gran parte de los centros escolares. La convivencia suele relacionarse en términos generales con el acoso escolar, pero va mucho más allá. Una buena convivencia escolar, no es aquella situación en la que no existen problemas entre iguales, o entre las personas que forman la comunidad educativa, sino aquella en la que los problemas que surgen dentro del centro se solucionan a través de la mediación y el diálogo, y se aprende sobre ello.

En el presente trabajo de fin de grado, se exponen las diferentes conductas que afectan a la convivencia escolar y la deterioran, además de las causas y consecuencias que conlleva una mala convivencia dentro del ámbito educativo. Por otro lado, se han analizado diferentes iniciativas y la regulación de la convivencia en Castilla y León, como son la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, la cual “establece medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.” (BOCYL, 2017) y los dos protocolos sobre convivencia. “Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León” establecido en ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre. (BOCYL, 2017) Y el “Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.” (BOCYL, 2017)

Finalmente, se ha llevado a cabo una pequeña investigación desde un punto de vista cualitativo que se ha cruzado con datos de una investigación cuantitativa. Por un lado, respecto a la investigación cuantitativa, se ha realizado a través de datos obtenidos de la Consejería de educación del informe 2017-2018 de convivencia de Castilla y León; durante el cual hubo 41 casos de acoso escolar dentro de la comunidad. Respecto a la investigación cualitativa, se han obtenido los resultados a través de una entrevista realizada a la orientadora del I.E.S Victorio Macho (Palencia) y de un grupo de discusión con alumnos/as de dicho instituto pertenecientes a un grupo scout. De esta manera, se ha podido analizar la realidad respecto a la perspectiva más teórica del presente trabajo.

Además, de hacer un análisis de las iniciativas a nivel de Castilla y León, también se han analizado iniciativas, planes y programas propuestos por otras comunidades y otros países. Por un lado, desde un punto de vista más escolar, y, por otro lado, desde el punto de vista de la educación social.

Para concluir con el presente trabajo de fin de grado, se han planteado propuestas de mejora para la convivencia desde la educación social, analizando y justificando la introducción de dicho profesional en el ámbito educativo a todos los niveles.

2. OBJETIVOS

Además de los objetivos generales del Trabajo de Fin de Grado referenciados en la “Guía del Trabajo de Fin de Grado” de la Universidad de Valladolid, con este trabajo se persiguen los siguientes fines:

- Analizar los conflictos que surgen dentro y fuera de los centros escolares.
- Describir los aspectos a los que afecta la convivencia escolar.
- Analizar las motivaciones del alumnado, así como las técnicas de Resolución de Conflictos y su mejora en la convivencia escolar.

3. JUSTIFICACIÓN

La motivación que me movió a elegir esta temática para el Trabajo de Fin de Grado se debe a que cuando comencé la carrera de Educación Social, mi idea era trabajar de orientadora en un instituto. Actualmente, han cambiado mis ideales y prefiero otros ámbitos, pero realmente es una idea que no descarto. Además de esto, tenía interés por conocer todos los problemas que alteran la buena convivencia dentro de los institutos de educación secundaria, ir más allá de los conflictos entre iguales. Esto se debe a que actualmente ha surgido un boom acerca de los conflictos dentro de los centros escolares y una relación directa entre estos y el bullying o el acoso escolar. Realmente, el deterioro de la convivencia escolar no sólo es el acoso escolar, sino que va mucho más allá.

Por otro lado, durante los cuatro años de grado, sobre todo durante el segundo año, hemos trabajado acerca de los diferentes conflictos y sobre el concepto del bullying en las asignaturas de Técnicas de dinamización social y Técnicas de mediación social. En Técnicas de dinamización social, llevamos a cabo un teatro foro sobre el acoso escolar para los alumnos/as de 1º de Educación Social. El objetivo de este teatro foro era que los/as espectadores/as reflexionasen acerca de este tema, y buscasen soluciones que realmente están al alcance de todos/as. A la hora de pensar las diferentes escenas que crearon el teatro foro final, me planteé lo fácil que había sido llevarlo a cabo, lo fácil que es llegar al espectador/a y hacer reflexionar sobre un tema concreto.

En la asignatura de técnicas de mediación social se llevó a cabo la explicación y el desarrollo de diferentes técnicas de mediación de conflictos, acerca de cómo solucionarlos o como llegar a un acuerdo con las partes implicadas. También cabe destacar la asignatura de ámbito escolar, en la que vimos diferentes iniciativas para mejorar la convivencia y hacer de los centros educativos mucho más que un lugar para aprender, como pueden ser las comunidades educativas. Considero que el sistema educativo es el uno de los puntos clave para mejorar la convivencia, junto con las familias. Y para ello la educación social, la unión entre la educación escolar y la educación social debe ser la base.

Además, al trabajar con menores, considero que el hecho de formar a los niños/as en unos valores y desarrollar ciertas habilidades para convivir en grupo y en la sociedad, es algo fundamental que debería forjarse desde pequeños/as. Esto, además de darse desde el centro educativo a través de una educación escolar, también debe darse desde una educación no formal o social.

4. MARCO TEÓRICO: CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia es un aspecto fundamental en las relaciones humanas. Dentro de estas pueden aparecer diferentes problemas que den lugar a conflictos. Los problemas que surgen en las relaciones, a veces se resuelven de manera violenta. Así, ambos conceptos, violencia y convivencia, van ligados a este ámbito de las relaciones personales (Caballero, 2010).

Antes de centrarnos en la convivencia dentro del ámbito escolar, cabe hacer referencia a Delors (1994) quien propone como uno de los pilares fundamentales de la educación “Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás.” A lo largo de la historia de la humanidad siempre han existido conflictos. El hecho de enseñar la no-violencia dentro de las aulas es posible, aunque complejo. Esto se debe a que normalmente se tiende a valorar de manera más positiva la competitividad y el éxito individual. Para mejorar esta situación, según Delors (1994) es necesario:

- Descubrimiento del otro: Se debe transmitir el aprendizaje de la diversidad del ser humano, y se debe encaminar hacia una toma de conciencia sobre las similitudes y la interdependencia de todos/as. El descubrimiento del otro implica el descubrimiento de uno mismo.
- Participar en proyectos comunes: Cuando se trabaja en proyectos de manera común, se genera una motivación entre sus participantes; se sale de lo habitual, incluso disminuyen y desaparecen las diferencias personales.

Además, una participación tanto de profesores/as como de alumnos/as en proyectos colectivos, puede hacer del aprendizaje un método de resolución de conflictos y una unión entre educandos y educadores.

Centrándonos en la convivencia escolar, según Caballero (2010) la violencia escolar y el deterioro de la convivencia en el ámbito educativo es uno de los problemas que más preocupa actualmente. Existen elementos que muestran el estado de la convivencia dentro del ámbito escolar, como pueden ser las acciones violentas, la falta de disciplina, la desmotivación por parte de los alumnos/as/as o la inexistencia de un método común ante esto para el profesorado. Por ello, la aparición cada vez más elevada de conflictos dentro de la institución, es el reflejo de la sociedad actual (Velarde, 2000).

Fernández (2001) considera que la convivencia es la acción social de vivir en comunidad, que demanda una interacción, no simplemente el hecho de convivir. Por ello la trascendencia que tienen las acciones conflictivas o la violencia dentro del ámbito escolar, puesto que un hecho conflictivo aislado se transforma en un problema general que afecta a toda la organización educativa.

Actualmente, se entiende convivencia escolar como lugar de relaciones sociales en el cual el objetivo primordial es evitar que la violencia desencadene una sucesión de conflictos. Se promueve así, un entorno con una serie de métodos marcados como resolución de conflictos fomentando una serie de valores como la escucha, la empatía, el respeto y la no violencia. Así, el factor primordial a la hora de construir las relaciones dentro del ámbito escolar será una comunicación fluida (Santibáñez, 2008).

4.1. ¿Qué es la convivencia? ¿Por qué es importante en el ámbito escolar?

La convivencia hace referencia a vivir con uno/a mismo/a y con los demás. Esto es algo característico del ser humano, y se lleva a cabo a través de las interacciones diarias, lo cual supone aprender a comunicarse y aprender a convivir. Así, cabe hacer referencia a la definición de convivencia propuesta por Palomino y Dagua (2010).

Convivir significa vivir unos con otros en base a unas determinadas relaciones sociales y a unos códigos, en el marco de un contexto social determinado donde los conflictos son inseparables por lo que no podemos pretender que las interacciones cotidianas y el proceso educativo transcurra sin conflictos, ni tampoco pensar que los mismos resultarán necesariamente negativos. (Palomino y Dagua, 2010, Pp. 87)

Según el Ministerio de Interior y de Justicia se define convivencia como “capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas.

Es la cualidad que posee el conjunto de relaciones cotidianas entre los miembros de una sociedad cuando se han conflictos se desenvuelven de manera constructiva.”

En el año 2002, Oxfam Gran Bretaña definió la convivencia cómo.

El reconocimiento recíproco de la condición y los derechos del otro como ser humano, el desarrollo de una perspectiva justa e inclusiva para el futuro de cada comunidad y la implementación del desarrollo económico, social, cultural o político entre comunidades anteriormente divididas. (Berns y Fitzduff, 2007, p.1)

Los seres humanos necesitamos la socialización para poder desarrollarnos de manera completa y poder avanzar en la vida. Por tanto, convivir es vivir con los demás, en un aprendizaje a lo largo de la vida de cada individuo. Convivir con los demás implica una aceptación hacia las personas que piensan de manera distinta, siendo respetuosos con la diversidad de opiniones. Así, la convivencia es uno de los elementos principales en la vida de las personas, puesto que permite mantener un bienestar y proporciona armonía (Romero, 2011).

Según Calvo (2003) cuando se analizan las investigaciones sobre la convivencia o la conflictividad dentro del ámbito escolar, aparecen diferentes criterios a la hora de medir o de valorar este tipo de conflictos que surgen en las aulas. El interés por la convivencia escolar es debido a diferentes factores:

- La imagen que tienen los profesores sobre el aumento de conductas disruptivas y de la gravedad de estas. También, cabe destacar los problemas que causan este tipo de conductas, como los problemas que suponen a los profesionales a la hora de desempeñar su función. Este tipo de conductas causan ansiedad, estrés o tensión laboral en el profesorado, lo cual les hace plantearse en algunos casos cambiar de empleo.
- La demora que provoca en el transcurso de aprendizajes escolares y que este tipo de conductas se muestre a todos los educandos, pudiendo llevarlo a cabo ellos también.
- La conflictividad que surge entre educadores, debido a las interpretaciones a la hora de entender y reaccionar ante alguna de estas conductas.
- La posibilidad de enfrentamientos entre las familias de la víctima y del agresor o entre las familias y el centro educativo, al cual pueden culpar de ser permisivo y/o discriminatorio (Calvo, 2003).

4.2. Precisiones conceptuales

Para entender de manera correcta todos los problemas que pueden llegar a surgir dentro de los centros escolares, es necesario desarrollar y aclarar los conceptos de agresividad, violencia y conflicto, los cuales pueden dar lugar a confusión.

Por un lado, el concepto de violencia procede del latín violentus, que significa ser fuera de la situación o estado natural. La RAE (2002) define violencia como. “Cualquier acción o efecto de violentar o violentarse.” Y define violentar como la aplicación de medios violentos sobre cosas o personas para dominar, poniendo a una persona en una situación violenta o haciendo algo que le moleste o enoje (RAE, 2002).

La violencia se basa en relaciones de poder debidas a una desigualdad, pero con la intención de obtener propios fines, y no para ejercer poder (Ramírez y Arcila, 2013).

Por otro lado, el concepto de agresión es definido como conductas cuya intención sea perjudicar a una persona, uno mismo o un objeto de manera intencionada (Ramírez y Arcila, 2013).

Según la RAE, se define agresividad como una predisposición a actuar de manera violenta. Existen diferentes tipos de agresión como puede ser: física, moral, intimidante, ofensiva, material, verbal o psicológica (RAE, 2002).

En cuanto al concepto de conflicto la RAE lo define como “combate, lucha, pelea. Coexistencia de tendencia contradictorias en el individuo capaces de generar angustia y trastornos neuróticos.” (RAE, 2002)

El conflicto se puede definir como dos o más situaciones que no ocurren de manera simultánea. En un conflicto se produce un enfrentamiento donde las partes implicadas se imponen la una a la otra. Además, para definir conflicto hay que tener en cuenta que ambas partes implicadas deben entenderlo como tal. Es decir, que ambas tienen que sentir perjudicados sus intereses (Ramírez y Arcila, 2013).

Dentro del ámbito escolar encontramos diferentes tipos de conflictos como:

- Conflictos de poder: Aquellos relacionados con el cumplimiento de la norma.
- Conflictos de relación: Cuando un sujeto es superior a otro jerárquicamente o emocionalmente y ejerce poder sobre él. Aquí situaríamos el bullying.
- Conflicto de rendimiento: Cuando existe un desequilibrio entre el curriculum escolar y las necesidades del alumno/a.
- Conflictos interpersonales: Aquellos que surgen en el centro escolar como reflejo de la sociedad (García, 2015).

Por otro lado, además de conocer y aclarar los conceptos anteriores, a la hora de hablar acerca de la convivencia escolar, es necesario conocer también los diferentes tipos de acciones o de conductas que deterioran la convivencia en el ámbito escolar. Este tipo de conductas que irrumpen con la convivencia se desarrollan a continuación.

- Conductas de rechazo hacia el aprendizaje:

Este tipo de conductas hacen referencia a aquellos comportamientos que se llevan a cabo por parte del alumnado para impedir el aprendizaje o la enseñanza dentro de las aulas. Estos comportamientos no alteran directamente el ritmo de la clase, pero sí afectan de manera negativa a la aptitud del docente (Calvo, 2003).

Según la Revista Digital para profesionales de la enseñanza (2012) numerosos autores, hacen referencia a una serie de causas que pueden ser sociales, familiares, escolares o personales, que afectan directamente al aprendizaje.

Las causas sociales hacen que los alumnos/as pierdan el interés por la enseñanza, esto puede ser ocasionado por el escaso valor educativo, la exigencia de derechos y el olvido de las responsabilidades.

En cuanto a las causas familiares existen unas bajas expectativas frente al rendimiento escolar de padres/madres o familias a hijos, además de una cierta relación entre el nivel educativo de la familia y la productividad de los hijos en el ámbito escolar.

Por otro lado, haciendo referencia a las causas dentro del contexto educativo que afectan al grado de desmotivación en el aprendizaje, son muy numerosas:

- Las ideas preconcebidas del profesor/a al alumno/a en cuanto a los problemas que supone el aprendizaje.
- La culpabilidad del alumno/a por su fracaso educativo, y la creación de un autoconcepto académico negativo.
- Discriminación en el ámbito educativo.
- La incompatibilidad entre el curriculum y las propuestas educativas de desarrollo.

Además de estas causas, existen otras que aumentan o disminuyen este desinterés sobre el aprendizaje como pueden ser la organización, el abandono escolar o las dimensiones del aula.

También cabe destacar que se deben tener en cuenta los conocimientos y habilidades previas al comenzar la escolarización, como su autoestima. Estas son razones personales por las que puede variar esta motivación o interés del alumno/a por el aprendizaje (Revista Digital para profesionales de la enseñanza, 2012).

- Conductas de trato inadecuado:

Son comportamientos que se relacionan con el incumplimiento de las normas de urbanidad o de las formas de relación social tolerables.

Este tipo de conductas no tienen el objetivo de incordiar, simplemente son aprendidos a través de la socialización y reflejados en distintos ámbitos (Calvo, 2003).

La socialización hace referencia a la relación entre personas. A través de esta relación las personas aprenden, aceptan e integran unos patrones de conducta adaptándose a ellas. El fin de este proceso es inculcar ciertos fundamentos socioculturales propios del contexto, los cuales son moldeados por las experiencias individuales y por los agentes sociales, para así formar parte de la personalidad de los individuos (Rovira, 2018).

Existen dos tipos de socialización. Por un lado, la primera socialización tiene como función primordial iniciar en el proceso de socialización, para que de esta manera sean asimiladas las conductas fundamentales culturales. Este proceso comienza en las familias y se va completando y ampliando a través de la etapa educativa. La LOGSE (1990) establecía la socialización como un principio de intervención educativa, haciendo específica la necesidad de una formación personalizada e integral en conocimientos, destrezas y valores morales (Yubero, 2005).

Según Rovira (2018) los agentes sociales que intervienen en la primera socialización son la familia, la escuela y los medios de comunicación.

La familia tiene la obligación de ocuparse y de satisfacer las necesidades físicas y psicológicas de la persona. Además, las relaciones que se generan dentro del núcleo familiar más íntimo y cercano son imprescindibles y ayudan a generar unos patrones de conducta. Por otro lado, hay que tener en cuenta los estilos familiares, explicados en la Imagen 1, pues serán los que determinen el desarrollo de la persona tanto de manera personal como su conducta y su nivel cognitivo.

IMAGEN 1.

Estilos educativos según Maccoby y Martín.

TIPOLOGÍA DE LOS ESTILOS EDUCATIVOS SEGÚN MACCOBY Y MARTÍN		Afecto y Comunicación	
		Alto	Bajo
Control y Exigencias	Alto Existencia de normas y disciplina, control y restricciones de conducta y exigencias elevadas	Afecto y Apoyo explícito, aceptación e interés por las cosas del niño y sensibilidad ante sus necesidades	Afecto controlado y no explícito, distanciamiento, frialdad en las relaciones, hostilidad o rechazo
	Bajo Ausencia de control y disciplina, ausencia de retos y escasas exigencias.	Democrático	Autoritario
		Permisivo	Negligente

Nota. Recuperado de “Estilos educativos o ¿Qué tipo de madre/padre soy?” Pedagogía para Padres (2012)

Además, hay que tener en cuenta la coherencia a la hora de cumplir con el estilo educativo. Esto se debe a que, por un lado, en las familias en las que los progenitores ejercen el mismo estilo educativo de manera coherente es probable que surjan menos dificultades en la educación de la conducta de los hijos. Sin embargo, por otro lado, como señalan Parke y Slaby (1983) en las familias puede existir cierta incoherencia en la disciplina de los hijos. Bien, porque uno de los progenitores no sigue el mismo estilo educativo, o porque existe una incoherencia entre ambos. Esto tiene como resultado que los hijos sientan indecisión a la hora de actuar o pensar, y por tanto sea más probable que surjan dificultades en sus conductas a la hora de socializar (Márquez, 2012).

En cuanto a la escuela, cuando el niño/a empieza su etapa académica, el centro escolar se convierte en un agente social importante para su desarrollo. Esta etapa les da la oportunidad de relacionarse diariamente con iguales y de comprender que existen diferentes maneras a la hora de actuar o de pensar. Además, la relación entre el profesorado y alumnos/as hace que conozcan jerarquías institucionales y aprendan como interactuar con ellas.

Finalmente, otro de los agentes sociales importantes en el desarrollo de las personas, son los medios de comunicación, las nuevas tecnologías y redes sociales. Que como bien veremos más adelante son una de las causas principales de la violencia y los conflictos dentro del ámbito escolar (Rovira, 2018).

Respecto a la segunda socialización se desarrolla durante la última fase de la adolescencia. Es la continuación de la primera socialización y termina el proceso a través del cual se adquieren los hábitos y los conocimientos que desarrollan a la persona. Los agentes sociales son grupos secundarios como amigos/as, instituciones no escolares, medios de comunicación, asociaciones, grupos de ocio, comunidades religiosas, etc., los cuales tienen una condición menos afectiva. Es debido a estos grupos secundarios por lo que el individuo ve presentados valores y estilos sociales diferentes y contacta así con la sociedad (Yubero, 2005).

- Conductas disruptivas:

Dicho concepto suele utilizarse para denominar comportamientos que van desde interrupciones sutiles hasta el enfrentamiento ya sea verbal o físico. Así, es difícil encontrar un límite entre conducta rebelde y conducta agresiva (Calvo, 2003).

Las conductas disruptivas pueden definirse como comportamientos que impiden el aprendizaje dentro del aula, y que además alteran la relación individual y la dinámica grupal. Este tipo de conductas afectan tanto a la persona que las ejecuta como al grupo que recibe las consecuencias (Jurado de los Santos y Justiniano, 2015).

- Conductas agresivas:

Antes de definir conducta agresiva es imprescindible tener claro que es una agresión, definida anteriormente. Este tipo de conductas son las más perjudiciales entre las personas a las que involucran, y probablemente la más complicada de eliminar (Calvo, 2003).

Las conductas agresivas que surgen entre iguales en el ámbito escolar se denominan violencia escolar, que según la Organización Mundial de la Salud (2002) es el uso de manera intencionada del poder o fuerza física contra uno mismo, otra persona o un grupo lo cual pueda ocasionar daños psicológicos, trastornos, lesiones... Es por ello, por lo que la violencia escolar puede darse de un profesor/a a un alumno/a, de un alumno/a a un profesor/a o entre compañeros.

4.3. Causas y consecuencias de una mala convivencia

Para poder hacer una investigación exhaustiva acerca de todo lo que tiene que ver con la convivencia dentro del ámbito escolar, es necesario conocer y saber cuáles son las causas y las consecuencias de las conductas violentas o de los conflictos que la deterioran.

Según García (2015) por un lado, los conflictos y las actitudes violentas tienen diferentes ámbitos en los que se desarrollan hasta darse dentro del ámbito escolar como son las familias, la sociedad y las nuevas tecnologías. Todos estos ámbitos ayudan a las personas a crecer y desarrollarse totalmente como individuos.

Según Martínez-Otero (2001) la familia es donde se comienza a formar y desarrollar la personalidad de los individuos. En relación con el ámbito escolar, los niños/as reflejan y actúan según lo que ven en sus familiares u hogares. Algunos de los factores que pueden incrementar las conductas violentas o agresivas en los niños/as son:

- La desestructuración familiar o la falta de atención.
- Los malos tratos y la utilización de la violencia. De esta manera aprenden a resolver conflictos a través de la violencia.
- La falta de diálogo.
- Los métodos educativos centrados en la permisividad o la indiferencia (Martínez-Otero, 2001).

Es por ello, que muchas veces dentro del ámbito escolar el hecho de que los modelos educativos entre la familia y la organización sean contrarios genera un rechazo de la autoridad ejercida por parte de los educadores/as, lo cual genera conflicto (García, 2015).

En relación con la sociedad, se generan una serie de conflictos y/o actitudes violentas cuando hay una separación entre los valores que promueven la sociedad y los que se exigen dentro de los centros educativos, por parte de los educadores/as (García, 2015). Además, vivimos en una sociedad desigual y violenta, en la que es frecuente encontrar actos de violencia y situaciones conflictivas en cualquier ámbito: en los hogares, en las calles, en los medios, incluso en las escuelas (Martínez-Otero, 2001).

En cuanto al desarrollo de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación, también influyen en los alumnos/as, normalmente de forma negativa. Según han demostrado diferentes investigaciones llevadas a cabo por la Universidad de Yale y de Illinois (1996), las conductas agresivas y antisociales aumentan en la medida que se incrementan los programas violentos visualizados durante la etapa infanto-juvenil (Martínez-Otero, 2001).

Además de lo anterior, cabe destacar por un lado que, según Melero (1993) las causas de la violencia y de la conflictividad dentro de la escuela son:

- La estricta jerarquización.
- El aumento de la escolarización obligatoria, lo cual hace que aumente el número de alumnos/as desmotivados e indisciplinados.
- El número elevado de alumnos/as por clase y la falta de individualización.
- La asistencia obligatoria.
- La obligación de superar pruebas acerca de ciertos temas (Melero, 1993).

Por otro lado, según expone Calvo (2003) el profesorado considera que este tipo de actitudes se incrementa además por otros motivos como pueden ser:

- La aceptación de comentarios sobre conflictos dentro del centro educativo son analizar detalladamente la situación.
- Noticias en revistas profesionales sobre violencia escolar en diferentes centros educativos, a veces no contrastada.
- El posicionamiento de una parte del profesorado en un sistema educativo no selectivo, el cual exige plantear alternativas metodológicas y estructurales diferentes a las habituales (Calvo, 2003).

Tras el conocimiento de cuáles son las causas que llevan a los alumnos a cometer este tipo de acciones y a deteriorar así la convivencia dentro del centro escolar, se debe indagar en cuáles son las consecuencias o las repercusiones a las que conllevan.

En palabras de Debarbieux y Blaya (2006), la violencia escolar puede crear un ambiente de tensión, el cual lleva a una estigmatización progresiva de los centros escolares que la padecen.

Así, termina siendo complicado para los/as profesores/as llevar a cabo su trabajo. Esta circunstancia, si no se gestiona de manera adecuada por los centros, puede crear una disminución de la tasa de rendimiento académico del alumnado y así un aumento de las cifras de fracaso escolar.

Cualquier comportamiento tiene unas consecuencias. García y Benito (2002) elaboran así una clasificación de las consecuencias que se desencadenan tras una o varias acciones violentas o conflictivas:

- En la víctima crea miedo y rechazo al entorno en el que se dan los sucesos violentos. Además, hay una pérdida de confianza en sí mismo y en los demás, así como otros problemas como baja autoestima, bajo rendimiento escolar...
- En el agresor hay un incremento de los problemas conflictivos. Así, se produce una disminución de su capacidad de empatía, y aumenta una personalidad violenta, algo negativo en el desarrollo personal.
- Los espectadores sienten miedo de convertirse en víctima, por lo que suelen reducir la capacidad de empatía, lo cual contribuye a que aumente la falta de sensibilidad, la apatía y la falta de solidaridad frente a los problemas de los demás.
- En el contexto en el que se da la violencia, se reduce la calidad de la vida de las personas, se impide el cumplimiento de los objetivos y todo ello hace que se incrementen los problemas y las tensiones que generan este tipo de situaciones (García y Benito, 2002).

Finalmente, cabe destacar que las consecuencias de la violencia escolar son muy variadas y estarán en relación con el entorno en el que ésta se lleve a cabo contra la víctima o víctimas. Otra de las consecuencias que suelen sufrir las víctimas son altos niveles de ansiedad y estrés, incluso en algunos casos pueden recurrir al suicidio. El cuál es la segunda causa de muerte entre los adolescentes (Fernández, Aguilar, Hernández, Pérez-Gallardo y Salguero, 2013).

4.4. Función del profesorado en la convivencia

El modelo educativo vigente, requiere un profesorado orientado a trabajar con un alumnado heterogéneo y conflictivo. Es por ello, que la formación del profesorado debería ser continua. Hay una diferenciación entre la formación inicial del docente, aquella que se da en la universidad, y la formación permanente del docente aquella que se ejerce desde las administraciones educativas (Ortega, 2000).

Montero (2018) expone que la formación inicial del docente es el acceso a un desarrollo profesional continuo. Sin embargo, según López y Domínguez (2009) en la mayoría de los planes de estudios conocidos no se instruye al profesorado en el ámbito de la convivencia.

Es por ello, por lo que en muchas ocasiones los profesores/as se forman para impartir conocimientos sobre ciertas materias, pero se encuentran con desafíos externos a su formación debido a problemas sociales, afectivos y emocionales, para los cuales no siempre están preparados (Ortega, 2000). Así, son pocos los docentes a los que, en su formación inicial, se les formó para poder detectar acoso o intimidación, aprendieron a llevar a cabo metodologías de aprendizaje cooperativo, de igual o menor manera, tampoco se les formó en el entrenamiento de habilidades sociales y emocionales (López y Domínguez, 2009).

También cabe destacar, según Ortega (2000) que dentro de los contenidos que los profesores/as enseñan en las aulas se pueden dar dos casos:

- El primero de ellos sería uno positivo en el que el alumno/a se interesa por la lección y se plantea si lo expuesto por el profesor/a es adecuado, lo aprenderá y en muchos casos podrá ponerlo en práctica.
- El segundo de los casos sería uno negativo en el que el alumno/a no tiene interés por la lección y no le conmueve. De tal manera que no se plantea compararlo con sus ideas previas, lo cual se convierte en algo poco fructífero para ambos.

Por otro lado, es importante conocer que dentro de las instituciones educativas existen dos tipos de currículos: El currículo explícito y el currículo oculto.

El currículo explícito se podría definir como la organización, normalización y determinación de los contenidos. El currículo explícito exige una organización puesto que para que se genere un aprendizaje real y adecuado se necesita un cierto orden que haga más sencilla esta tarea de aprendizaje y enseñanza. También es necesaria la normalización con ciertos límites que no sobrepase las obligaciones esenciales; junto con una legislación para su validación oficial, que se lleve a cabo. Además, en el currículo explícito es necesaria una determinación, es decir que exista un acuerdo en el que se fijen, y se reglamenten de manera general, los contenidos que se deben enseñar (García, 2012).

El currículo oculto también denominado implícito se puede definir como los conocimientos y valores que se transmiten dentro de las instituciones educativas de manera implícita y a veces inconsciente por parte de los profesores/as a los alumnos/as. Estos valores suelen estar relacionados con la sumisión y la obediencia de los alumnos/as (Díaz-Aguado, 2005).

Según Jackson (1990) en su libro “La vida en las aulas” destacó tres aspectos esenciales del currículo oculto dentro de la escuela tradicional que llevan a los valores tradicionales citados anteriormente.

- Monotonía: Los alumnos/as deben permanecer inmóviles, sin poder comunicarse con nadie, aun estando rodeados de sus compañeros. Deben aprender a esperar y a tener paciencia.
- Evaluación educativa: De carácter implícito y la dificultad de discutirse por parte del alumno/a. Los alumnos/as así deben aprender a obtener una aprobación doble, por parte del profesor/a y por parte de sus compañeros, que en ocasiones entran en conflicto.
- Jerarquización y control del profesor/a: Los alumnos/as deben tener el claro el poder del profesor/a y lo que este les impone.

Con lo anterior, la naturaleza del currículo oculto obstaculiza el aprendizaje de los alumnos/as (Díaz-Aguado, 2005).

4.5. La convivencia escolar en estadísticas

De manera general los centros escolares de la Comunidad de CyL manifiestan una gran satisfacción con el trabajo llevado a cabo en el ámbito de la convivencia escolar según los datos extraídos del informe del curso 2017-2018.

La realización de actividades relacionadas con la convivencia escolar, llevadas a cabo por los centros escolares aumentó en más de un 9,5% en comparación con el curso 2016-2017.

Respecto a los casos de acoso, las acciones enfocadas a dar visibilidad y denunciar los posibles casos, para poder frenar e intervenir de manera inmediata, objetivos del Programa PAR, se mantienen similares, después del aumento masivo en el curso 2016-2017. El número de casos confirmados, que ha sido de 41, ha disminuido (12,77 %). Se observa así que existe más vigilancia ante posibles casos de acoso y más precisión a la hora de confirmar los casos.

En cuanto a las actuaciones de corrección, los procedimientos de acuerdo reeducativo y de mediación, que se han llevado a cabo por los centros, se han afianzado lo cual muestra una consistencia en cuanto a su práctica. Actualmente, se ha producido un incremento de un 32,81% respecto a la utilización de técnicas de medicación.

Por un lado, un 2,68 % de los/as alumnos/as de Castilla y León cometió incidencias relevantes a lo largo del curso escolar 2017-2018. Estos alumnos/as tienden hacia conductas negativas y perjudiciales para la convivencia escolar, según lo establecido en el Decreto 51/2007.

Por otro lado, el número de alumnos/as que cometieron alguna incidencia relevante durante el curso escolar 2017-2018 y volvió a reincidir con este tipo de conductas negativas fue de un 0,96% del total del alumnado de Castilla y León, y alrededor de un 0,44% de alumnos/as reincidieron numerosas veces, del total de alumnado de Castilla y León, tasas similares a cursos anteriores, ver Imagen 2.

IMAGEN 2.

Alumnado implicado en incidencias curso escolar 2017-2018

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alumnado implicado en incidencias	6903	2479	9382
	73,58%	26,42%	2,68%*
Alumnado reincidente	2587	781	3368
	76,81%	23,29%	0,96%*
Alumnado multirreincidente	1227	301	1528
	80,30%	19,70%	0,44%*

*Sobre el total del alumnado de Castilla y León.

Nota. Recuperado de “Informe de Convivencia 2017-2018”, Consejería de Educación (2018) La convivencia escolar en Castilla y León. Pp. 6

Respecto a las incidencias por géneros, según el informe de la convivencia en los centros el acoso suele estar relacionado con los hombres, a excepción del ciberacoso en el que destacan más las mujeres. En los posibles casos de acoso, 6 de cada 10 alumnos son hombres, sin embargo, en los posibles casos de ciberacoso, un 65% son mujeres frente a un 35% de hombres, ver *Imagen 2*. Además, es en los primeros cursos de la ESO, en el primer ciclo de 1º y 2º de ESO, donde se concentran casi la mitad de las situaciones de acoso siendo el porcentaje de un 40,44% en el que se incluyen los posibles casos de acoso, el acoso confirmado y el ciberacoso. De estos, 3 de cada 4 se identifican como ciberacoso.

La desvinculación de los datos por sexo hace posible poder confirmar la prevalencia de los alumnos con respecto a las alumnas en las incidencias, siendo 3 de cada 4 producidas por hombres. Asimismo, en cuanto a las incidencias relacionadas con el sexo o la identidad sexual, el informe señala que ha aumentado el predominio de las mujeres, ha pasado del 7,8 % del curso escolar 2016-2017 a un 23,64 % del curso 2017-2018.

IMAGEN 3.

Tipología del acoso en Castilla y León 2017-2018.

	HOMBRES	MUJERES
Casos posible acoso	56,10%	43,90%
Casos de acoso confirmado	63,41%	36,59%
Casos de ciberacoso	35%	65%

Nota. Recuperado de “Informe de Convivencia 2017-2018”, Consejería de Educación (2018) La convivencia escolar en Castilla y León. Pp. 8

5. REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROPUESTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Para poder continuar con la investigación es necesario conocer la regulación actual sobre la convivencia escolar en CyL. En primer lugar, la “ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, establece medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.” (BOCYL, 2007) Según esta ORDEN, cada centro elaborará su propio plan de convivencia teniendo en cuenta las proposiciones del claustro de profesores/as del centro y en base a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el artículo 27 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

Este Plan de Convivencia de centro debe ser admitido por el Consejo Escolar. Deberá estar incluido en la programación anual general del centro para continuar con las propuestas que se presentan en el mismo. Además, deberá evaluarse al finalizar el curso escolar incluyendo los cambios necesarios para su mejora durante el curso siguiente.

Respecto al reglamento de régimen interno, deberá introducir lo establecido en el artículo 28 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo en relación a la convivencia.

El plan de acción tutorial del centro debe tener en cuenta la coordinación del equipo docente, cuyo objetivo es favorecer el rol del tutor/a como intermediario en el fomento y la progresión de la convivencia escolar.

Además, se debe tener en cuenta las diferentes estrategias para la prevención y la gestión de los conflictos, así como las medidas creadas para el conocimiento y transmisión de las normas tanto dentro del aula como del centro a los alumnos/as.

Para poder trabajar lo propuesto en el plan de acción tutorial, tanto los centros como los tutores/as tendrán la instrucción de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, además del departamento de orientación. También contarán con la ayuda del coordinador/a de convivencia, teniendo en cuenta los cargos que se le designen en base al artículo 16 de la presente Orden.

Por otro lado, los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, así como los departamentos de orientación, deberán proponer de manera anual al equipo directivo del centro ciertas intervenciones con el objetivo de lograr una buena convivencia. Además, contribuirán en la elaboración y perfeccionamiento de los planes de orientación y de acción tutorial, de igual manera que con los planes de convivencia.

El coordinador/a de convivencia, junto con el jefe/a de estudios deberá llevar a cabo los siguientes cometidos:

- Organizar el plan de convivencia del centro y formar parte activa en su desarrollo y en su evaluación.
- Colaborar en la creación y utilización del plan de acción tutorial junto con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica o con el departamento de orientación del centro, respecto al desarrollo del ámbito social de los alumnos/as y la prevención y resolución de conflictos.
- Ser partícipe en las acciones de mediación, como ejemplo para la resolución de conflictos en el ámbito escolar, junto con el jefe/a de estudios y el tutor/a, teniendo en cuenta el reglamento de régimen interior del centro.
- Colaborar en cuanto a la comunicación y regulación de las acciones de apoyo tanto de manera individual como colectivas, según lo establecido en el centro y fomentar la cooperación educativa entre profesores/as y las familias, según lo que se establezca en el plan de convivencia del centro.
- Organizar al alumnado que pudiera llevar a cabo y ocuparse de las actuaciones de mediación entre iguales.

- Otras tareas o contenidos que se presenten en el plan de convivencia del centro o que se encomiende por parte el equipo directivo del centro orientadas a mejorar el desarrollo de la convivencia escolar.

En segundo lugar, tras conocer a rasgos general lo que se propone respecto a convivencia en “ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, establece medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.” (BOCYL, 2007) como regulación dentro de CyL también se establecen dos protocolos que serán explicados a continuación.

1. “Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León” establecido en ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre. (BOCYL, 2017)
2. “Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León.” (BOCYL, 2017)

1. Protocolo de actuación frente a agresiones al personal docente y no docente.

A pesar de que las situaciones de agresión al personal docente o no docente de los centros, surgen de manera muy puntual, es necesario el establecimiento de un protocolo de actuación, incluyendo un procedimiento específico y un asesoramiento ante la actuación en los casos de agresión al profesorado por parte del alumnado, de sus familias o de otras personas vinculadas al alumnado, procedimientos de actuación que, dada la relevancia de esta actuación para los centros, se hacen extensibles al personal no docente de los mismos.

En la Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado, en el artículo 4.a se reconoce derechos al profesorado en su ocupación como docente. Estos derechos son el respeto a su identidad, integridad, dignidad y consideración hacia el profesorado, por parte de los alumnos/as, las familias y/o representantes legales, el resto del profesorado y otro personal que preste su servicio en el centro docente y de la administración educativa.

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, a través del cual se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, dispone en el artículo 25 bis, que el profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias que tenga atribuidas, tendrá la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

Este protocolo será aplicable a los hechos ocurridos dentro del centro durante el horario lectivo o durante actividades complementarias o extraescolares, como comedor o transporte escolar, estos últimos siempre que hayan sido denunciados. (BOCYL, 2017)

La aplicación de este protocolo se divide en diferentes fases.

Por un lado, las actuaciones inminentes ante una situación de agresión son:

- Frenar la situación.
- Transmitir lo ocurrido al director/a del centro escolar.
- Denunciar la situación

Por otro lado, las actuaciones llevadas a cabo por parte de la dirección del centro son:

- Redactar un informe de la situación
- Seguir el reglamento de régimen interno del centro
- Comunicación de los hechos y de las actuaciones siguientes que se llevaran a cabo
- Mantener y garantizar la seguridad de la víctima.

En cuanto a las actuaciones de la inspección educativa:

- Orientación y apoyo hacia la persona agredida.
- Redacción del informe a la Dirección Provincial de Educación.
- Revisión de los datos ingresados en la aplicación CONV.

Y las actuaciones de la dirección provincial de educación:

- Contactará con el centro para conocer los hechos y ofrecer medidas de apoyo y mediación necesarias.
- Tras recibir el informe de la Inspección de Educación, se canalizará la información oportuna a los órganos competentes.
- Tendrá la posibilidad de modificar las condiciones en el entorno laboral o la asignación temporal a otro centro de trabajo.

- Tras cualquier modificación, transmitirá las más importantes a la Consejería de Educación.

2. Protocolo de actuación en posibles casos de acoso.

Cada vez más existe una creencia social, que se refuerza con diferentes sucesos puntuales pero que tiene una resistente transmisión a través de los medios de comunicación. Esta creencia difunde un aumento del número de acosos o conflictos entre iguales, los cuales tienen consecuencias tanto personales como académicas.

Además, debido al auge de las redes sociales puede empeorar a través de otras modalidades como el ciberacoso, se justifica así el aumento de medidas de intervención para incrementar la rapidez y la exactitud de las técnicas con las que ya cuentan los centros.

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por un lado, regula los derechos y deberes de los alumnos/as, además de la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo. Por otro lado, decreta las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León. Exponiendo así, la preocupación que causa tanto en la comunidad educativa como en la sociedad la presencia de conflictos dentro del ámbito escolar, y exigiendo una respuesta apropiada.

Siguiendo con esto, el artículo 28.1.d dispone que el reglamento de régimen interior de los centros reúna los diferentes procedimientos de actuación ante situaciones de conflicto y en el artículo 28 bis, se da la posibilidad a los centros, en el marco de su autonomía, a crear sus propias normas de convivencia y conducta, de cumplimiento obligatorio y serán parte del reglamento de régimen interior, y en las que se precisarán los procedimientos y medidas para la prevención y resolución de conflictos, entre otros.

Por otro lado, la administración educativa con el fin de hacer efectivas las intervenciones para mejorar la convivencia en el ámbito escolar respecto a la tolerancia cero ante cualquier tipo de acoso, se ha creado un protocolo específico para tratar esto. Este protocolo se ha diseñado teniendo en cuenta la realidad y las necesidades actuales.

Este protocolo será de aplicación complementaria en los centros que no dispongan de un procedimiento propio de actuación para estos casos. Además, los centros deberán iniciar el procedimiento de actuación que se constituye en el protocolo de acoso establecido, inmediatamente que contemplen conductas que puedan indicar un posible caso de acoso, exista una denuncia externa o una demanda de la inspección educativa (BOCYL, 2017).

La aplicación de este protocolo se divide en diferentes fases:

I. Conocer, identificar, parar la situación.

En primer lugar, debe existir un conocimiento de la situación y un comunicado inicial. Cualquier persona que forme parte de la comunidad educativa y tenga conocimiento o la creencia de la existencia de una situación que pueda derivar en acoso deberá informar de manera inmediata al director/a del centro. En los casos en los que se tenga constancia de la situación a través de otras instancias o personas externas se llevará a cabo el protocolo según lo establecido en el artículo 34 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo. De igual manera ocurrirá con los posibles casos de ciberacoso.

Respecto a los posibles casos de violencia de género, el director/a pondrá en conocimiento de la situación a los servicios sociales y se llevarán a cabo ambos protocolos de manera coordinada.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta las actuaciones inmediatas al conocimiento de la situación. Tras conocer la situación, el director/a o el equipo directivo pondrán en marcha medidas de protección y acompañamiento a la víctima. En casos complicados, principalmente los que ocurren fuera del centro, se podrán en conocimiento de las instituciones y organismos para poder garantizar la protección y seguridad de la víctima. Respecto al agresor se aplicarán medidas de identificación y control, además de la aplicación de las medidas según lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo. En casos de violencia de género o ciberacoso, se tomarán medidas de control imprescindibles dentro del ámbito escolar.

Por otro lado, el director/a convocará una reunión en un plazo máximo de 24 horas, con profesores/as y tutores/as del alumno/a afectado/a y el coordinador/a con el fin de valorar la situación y las medidas adoptadas. En cuanto a la valoración y el análisis de la situación se tendrá en cuenta la intencionalidad, la repetición, el desequilibrio de poder, la indefensión y personalización.

En el caso de que se confirme un caso de acoso, se deberá seguir lo establecido en el artículo 48 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, en la reunión se creará una comisión específica de acoso escolar, la cual será constituida por el director/a, el coordinador/a de convivencia y un profesor/a relacionado con la víctima. Dicha comisión, coordinada por el director/a del centro, será la encargada del seguimiento del protocolo. Tras la reunión, se trasladará la información sobre la situación a la inspección educativa.

II. Intervenciones si se confirma la existencia de un caso de acoso.

En primer lugar, se adoptarán medidas de protección y comunicación. El director confirmará y concluirá las medidas de la fase anterior de la comisión específica de acoso escolar. Pudiendo introducir nuevas medidas orientadas al acosado/a, al acosador/a o al grupo de espectadores. En los casos de ciberacoso, se aumentarán las medidas que sean indispensables para un buen uso de las TICS y las Redes Sociales. Según lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, se valorará el cambio de aula o centro. Por otro lado, en los casos de Violencia de Género, tras llevar a cabo todas las medidas anteriores, se aumentará la coordinación educativa y social. En cualquiera de los casos, se pondrá en conocimiento de la fiscalía de menores.

En segundo lugar, se hará un comunicado a las familias o responsables legales de los alumnos/as implicados/as. Se les informará la comprobación de las medidas anteriores y la aprobación de nuevas, demandando su participación. En los casos pertinentes, se comunicará a la familia del acosado la posibilidad de solicitar protección jurídica contra el acosador. Este comunicado se llevará a cabo en una reunión presencial por separado, quedando su contenido y acuerdos registrados de manera escrita.

Además, se llevará a cabo un comunicado a otros órganos del centro y el profesorado. Esto se hará de manera confidencial y protegiendo la intimidad de los menores afectados y sus familias. Se informará en primer lugar a la comisión de convivencia y si es preciso a los docentes del centro.

A continuación, se hará una recogida de información a través de documentación del caso y un informe. En primer lugar, la comisión específica de acoso escolar llevará a cabo entrevistas con los alumnos/as implicados/as, tanto acosado/a, acosador/a, como espectadores, las familias del acosador/a y acosado/a y el profesorado pertinente. La comisión, hará una recopilación de la información existente sobre el alumnado implicado y una observación de indicadores de posible acoso. Con toda la información obtenida se realizará un informe con el fin de tomar decisiones de intervención y ser la base del plan de actuación. También se deberá dar una comunicación a la inspección educativa, manteniéndola informada de manera puntual enviándole informes, nuevas medidas de actuación, comunicación y coordinación.

Debe existir una coordinación y un seguimiento de la situación con otras instituciones y organismos, en casos concretos de ciberacoso, violencia de género o gravedad con el fin de intercambiar información.

Por otro lado, se deben definir medidas y actuaciones por parte de la comisión específica de acoso escolar, para un Plan de actuación. Se deben incluir medidas para el acosado/a, para el acosador/a y para el alumnado, las familias y la comunidad educativa. Además de una Comunicación a las familias o responsables legales de los alumnos/as implicados/as, de las medidas individuales, o de carácter preventivo y organizativo para el alumnado y la comunidad educativa. Por último, se debe informar al consejo escolar del centro y dar una comunicación sobre el seguimiento de la situación de la inspección educativa.

Una vez que se ha llevado a cabo el Plan de actuación, se concluirá el expediente con la creación de un informe final por parte de la Comisión específica de acoso. En dicho informe se trasladará la información a la Comisión de convivencia del centro y a la Inspección educativa, modificando si fuese pertinente, la información almacenada en la aplicación CONV.

III. Tercera fase: Actuaciones si no se confirma la existencia de acoso.

Por un lado, se comunicará un informe de conclusiones. El director/a pondrá en conocimiento la situación a las familias o responsables legales del alumnado implicado, exponiendo la conclusión que no existe acoso. Se podrán llevar a cabo medidas establecidas en el Decreto 51/2007 y en la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, para el fomento y la mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Por otro lado, se deberán implementar las medidas educativas. Aunque no haya existido una situación de acoso, es una ocasión para que el centro adapte las medidas preventivas, encaminadas a la sensibilización, concienciación, mentalización y una formación con el fin de mejorar la convivencia escolar, eliminando el acoso.

6. INVESTIGACIÓN

Una vez analizado todo el marco teórico, se ha llevado a cabo una pequeña parte práctica como investigación, en la que se han realizado una entrevista a la orientadora del I.E.S Victorio Macho, un instituto de la localidad palentina, y un grupo de discusión con un grupo de alumnos/as de dicho instituto. Así, se ha podido hacer una unión entre la parte teórica y práctica exponiendo la clara necesidad del Educador/a Social (ES) dentro del ámbito escolar, como veremos en los siguientes apartados y en las conclusiones.

6.1. Diseño de la investigación

Esta investigación se ha llevado a cabo para poder cumplir los objetivos del trabajo, desde una perspectiva tanto práctica como teórica. Es por ello por lo que se ha empleado un método mixto de investigación, como requiere una investigación de estas características.

La investigación de métodos mixtos es una fusión de las dos investigaciones tradicionales, cualitativa y cuantitativa. La investigación de métodos mixtos se define como el trabajo en el que el investigador mezcla o combina métodos cuantitativos y cualitativos (Jonhson, 2004).

Según Johnson y Onwuegbuize (2004) la utilización de métodos mixtos en una investigación tiene numerosas ventajas. La parte cuantitativa, a través de la narrativa puede servir para comprender la parte cualitativa. De igual manera que la parte cualitativa a través de gráficos, tablas e imágenes puede dar mayor precisión a la parte explicativa cualitativa.

Es por esta razón por la que se ha escogido este método de investigación para llevar a cabo, puesto que, como bien dice Johnson (2004), la convergencia de conclusiones puede servir para reafirmar los resultados obtenidos, a la vez que se produce una investigación mucho más completa.

Por un lado, respecto a la investigación cuantitativa es la llevada a cabo anteriormente en el punto 4.5. Esta información ha sido obtenida de la Consejería de Educación a través del informe de convivencia durante el curso escolar 2017-2018 de Castilla y León. Por otro lado, habiendo accedido a estos informes se han podido contrastar dichos resultados y vincularlos con una investigación cualitativa, la cual se ha llevado a cabo a través de una entrevista semiestructurada y un grupo de discusión.

En primer lugar, las entrevistas cualitativas son conversaciones entre el investigador y el investigado para comprender ciertas situaciones o problemas que son interesantes para dicha investigación. Existen diferentes tipos de entrevistas cualitativas, en este caso se ha llevado a cabo una entrevista semiestructurada. Este tipo de entrevistas se utilizan cuando, a partir de la observación o de la investigación teórica surgen carencias que para la investigación es necesario profundizar más.

El conocimiento previo de cualquier procedimiento dará la posibilidad al entrevistador de orientar la entrevista. La guía de la entrevista que el investigador empleará para orientarse servirá además para considerar todos los ámbitos importantes para la investigación que se deberán analizar de manera exhaustiva, aunque no es necesario mantener una estructura durante la entrevista (Munarriz, 1992).

Esta entrevista cualitativa semiestructurada le ha sido realizada a Mari Cruz González Pérez quien lleva cuatro años como orientadora y como coordinadora de Convivencia en el I.E.S. Victorio Macho de Palencia. La elección de este centro ha sido personal, puesto que es al centro al que acudí para cursar el Bachillerato y me llamó mucho la atención como alumna, cómo trabajaban la convivencia a través de un grupo de mediadores.

La entrevista fue llevada a cabo en el despacho de orientación del propio centro de manera formal y se permitió la grabación de la misma con fines investigadores.

En segundo lugar, un grupo de discusión, también llamado grupo de enfoque, es una técnica que utiliza la entrevista grupal para reunir información importante acerca de lo investigado. En esta técnica varias personas responden de manera simultánea a un cuestionario sistemático, en este caso a un repertorio de preguntas abiertas. Es una conversación guiada y diseñada, que debe llevarse en un entorno en el que los participantes se sientan cómodos y puedan responder a preguntas y discutir ideas y comentarios que van surgiendo a lo largo de la entrevista. (Krueger,1991)

El grupo de discusión que se ha llevado a cabo para el desarrollo de esta investigación se ha realizado a un grupo de cinco alumnas y dos alumnos del I.E.S. Victorio Macho. Este grupo de discusión se llevó a cabo de manera informal y más cercana hacia los chicos/as en un aula del despacho Parroquial María Estela. Esto se llevó a cabo en dicho lugar, puesto que todos/as los/as participantes del grupo de discusión pertenecen a un grupo scout del cual soy monitora.

6.2. Convivencia en el I.E.S Victorio Macho

Según el artículo 6 del Reglamento del Régimen Interno del Instituto Victorio Macho de Palencia, existen varias comisiones en el seno del Consejo escolar. Una de estas comisiones es la Comisión de Convivencia. Dicha comisión está formada por el director, el Jefe de Estudios, dos profesores/as, en este caso son la coordinadora de convivencia y la orientadora, dos padres y dos alumnos. Las funciones de la Comisión de Convivencia son:

- Orientar las iniciativas en todos los ámbitos con el fin de mejorar la convivencia escolar.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Examinar las faltas de los alumnos/as y las sanciones implantadas.
- Crear los informes de Convivencia reglamentarios.
- Evaluar el nivel de cumplimiento del Reglamento.
- Analizar la realidad de la convivencia y plantear los cambios necesarios.
- Adecuar el reglamento a la legislación actual.
- Admitir y analizar posibles propuestas de cambio o innovación.

Además, según lo establecido en el artículo 46 del régimen, se debe contribuir a mejorar la convivencia en el centro. Por un lado, el alumnado, siguiendo el procedimiento del centro, deben contribuir a la mejora de la convivencia escolar y a la obtención de un ambiente adecuado de estudio y respeto.

Esto conlleva:

1. Acatar la normativa en el ámbito de organización, convivencia y disciplina del centro, fijada en el Reglamento de régimen interior.
2. Cooperar de manera activa para mejorar las actividades y la convivencia escolar.
3. Respetar, mantener y emplear de manera correcta tanto las instalaciones como el material del centro (Reglamento de Régimen Interior, 2016).

Por otro lado, el plan de convivencia se lleva a cabo por el departamento de coordinación de convivencia. Este departamento está formado por el coordinador/a de convivencia, el orientador/a, varios profesores/as y varios alumnos/as del centro.

De manera externa el departamento cuenta con la cooperación de las familias. Todos/as ellos/as son espectadores y de manera periódica mantienen una reunión para analizar y poder solventar situaciones que afectan a la convivencia del centro.

El objetivo principal presentado por el departamento de coordinación de convivencia del IES Victorio Macho es proveer de herramientas y recursos a las personas que forman parte de la comunidad educativa, para prevenir la violencia y mejorar la convivencia escolar dentro del centro.

El grupo de alumnos/as que colaboran con el departamento de convivencia son los mediadores/as. La función de este grupo es mediar entre dos o más alumnos ante un conflicto. La elección de los mediadores/as se efectuará tras la realización de un curso de formación, entre aquellos/as alumnos/as, a partir de 3º E.S.O., que se ofrezcan de manera voluntaria y aquellos/as que muestren aptitudes como empatía, respeto o responsabilidad.

Dentro del centro se concede especial importancia al cumplimiento de las normas y a que el grupo de mediadores/as contribuyan a que esto se lleve a cabo, sobre todo a través de su eslogan: “Respetamos las normas y contribuimos a que los demás las respeten.”

6.3.Resultados

Hablando de la convivencia escolar en términos generales, la orientadora cree que la convivencia en general del I.E.S Victorio Macho es buena y llevadera, además hay que tener en cuenta que el conflicto es algo innato de los seres humanos. “El conflicto es inherente al ser humano. Que quieras quitar eso, es como poner puertas al campo.” Principalmente a la hora de poner solución a los problemas que puedan deteriorar la buena convivencia del centro, lo que se hace es hablar con las familias y con los alumnos/as. Pero, sobre todo, trabajarlo en las tutorías. “(...) Les decimos qué es el acoso, quién hace el acoso, les enseñamos a identificar conductas que son acoso para que sepan que eso no hay que hacerlo y que si lo ven tienen que intervenir.

Nosotros trabajamos con los espectadores, les decimos que los espectadores tienen el papel fundamental.”

Para los alumnos/as una buena convivencia escolar implica que todos los alumnos/as de la clase se lleven bien, ya no que sean amigos/as sino compañeros que tenga un trato cordial, que no existan conflictos dentro o fuera del aula entre ellos/as. Pero admiten que muchas veces esto no es así. “En mi clase, son como muy bipolares un día te llaman de todo y al día siguiente están tan normales. Hay insultos todos los días, a mí me caen insultos como cuatro ojos, te pegan patadas en la silla (...)” “Normalmente, los chicos, sobre todo, se suelen pelear a diario.” Por otro lado, la orientadora divide al alumnado en dos grupos. Un grupo minoritario de alumnos/as conflictivos/as que no quieren estudiar y molestan al resto, y el resto del alumnado. “Generan muchísimos problemas en el aula, también para manifestar que no quieren estudiar, y lo peor que no dejan estudiar y no dejan que otros aprendan. Para este segundo grupo, minoritario pero ruidoso sí que es un problema grande el que tenemos.” Sin embargo, los alumnos/as dividen al alumnado en tres grupos. Un primer grupo estaría formado por los que ellos/as denominan populares, con muchas amistades dentro del centro. Otro gran grupo que serían aquellos/as que mantienen amistad con pocas personas y otros que se sienten fuera de lugar y están aislados del resto. “(...) hay gente que a lo mejor acaba de llegar o que se siente fuera del grupo y no tiene amigos.” Respecto a esto, uno de los ámbitos en los que puede incidir la educación social dentro del ámbito educativo, según Galán (2008) es la educación para la convivencia y la resolución de conflictos dentro del ámbito educativo. Además, para una buena convivencia también es necesario el desarrollo de ciertas habilidades sociales como la empatía, el respeto o la responsabilidad. Así, el ES será el encargado en aportar estrategias a las familias para mejorar tanto las relaciones paternofiliales como las relaciones en cualquier entorno para ellos/as y para sus hijos/as. De igual manera, el ES fomentará la igualdad, facilitando la normalización de las circunstancias personales, familiares y sociales.

En cuanto a los tipos de conductas que más se repiten en el centro, la orientadora admite que el problema más grande de convivencia es el mal uso del WhatsApp. Dentro del aula lo más cotidiano es la interrupción de la clase o no seguir las indicaciones del profesor. “Generalmente lo que más suele aparecer es la interrupción de la clase, rompen el ritmo, no dejan dar clase...eso es lo más frecuente”. El grupo de alumnos/as no ve el uso del WhatsApp como un problema, para ellos/as lo más habitual dentro del aula son las faltas de respeto a profesores, la ausencia constante y conductas disruptivas. Además, de lo anterior, no se respetan las instalaciones y el material escolar. “Vuelan borradores y tizas, y los armarios sufren cabezazos” “Las puertas de los baños están rotas, quemadas. Algunas sin cerraduras (...) sin pintura.”

En este aspecto, el ES de igual manera que en el anterior, mejoraría este aspecto a través del desarrollo de habilidades sociales (Galán, 2008). Por otro lado, al ser la figura del ES una persona más cercana a los alumnos/as le será más fácil trabajar de manera conjunta con los docentes para un cambio en aquellas conductas que deterioran la convivencia escolar.

Haciendo referencia a los profesores, por un lado, la orientadora es consciente de que los que imparten clase en el 1º ciclo de Secundaria tienen más relación con los problemas de convivencia, afirmando así que “(...) Los problemas de disciplina no son igual a lo largo de todos los cursos y de todas las etapas.” Aun así, se tiene institucionalizado tiempos y espacios para conocer la situación de cada clase por parte de los tutores y la comisión de convivencia.

Por otro lado, todos/as los/as participantes del grupo de discusión tienen claro que los profesores/as no conocen todo lo que pasa dentro del centro, ni del aula. Por ejemplo, cuando ocurre algo por diferentes redes sociales, los alumnos/as en muchas ocasiones modifican los hechos a la hora de contarlo o hablarlo con los profesores dentro del centro, lo cual implica que hay dos versiones de los hechos. “Hay cosas que conocen y demasiadas que no conocen.”

Siguiendo con los docentes, la relación que tienen entre alumnos/as y profesores/as es intermedia. Es decir, hay profesores/as con los que la mayoría de la clase se lleva bien y tienen confianza para poder hablar de otros temas personales, pero hay otros profesores/as que en general no se llevan bien con los alumnos/as y simplemente mantienen un trato cordial y de aprendizaje. Es con este segundo grupo de profesores con los que más problemas surgen dentro del aula, según manifiestan los estudiantes. También algunos/as de ellos/as achacan este problema a un cierto grupo, normalmente el de repetidores. “Si tienes 6 repetidores en tu clase...muy buena no va a ser.” Es por ello, que la orientadora cree necesario que todos/as los profesores/as se formen en el ámbito de convivencia, pero es algo voluntario. “Se deberían formar todos los profesores. En habilidades de saber escuchar al alumno, saber transmitir un mensaje... ¿Por qué? Pues porque así también se evitan confrontaciones, conflictos entre profesor y alumno.” Así, con la inclusión del ES, una de sus funciones sería apoyar a todo el equipo de docentes del centro, aportándoles diferentes estrategias educativas que favorezcan la calidad educativa y mejoren la convivencia dentro del aula (Galán, 2008).

Respecto a la relación entre profesores y familias, a no ser que exista un problema con el alumno/a, ya sea de convivencia o de estudio, se mantiene la relación es cordial de una vez al trimestre para saber cómo va su hijo/a en las diferentes asignaturas. Además de acudir a las tutorías, existe una aplicación llamada TokApp School que sirve para mantener informados a las familias sobre el rendimiento y el comportamiento de sus hijos/as. Muchas veces, los profesores/as utilizan esta aplicación como advertencia cuando surge algún problema. “(...)

Puedes hablar por ahí y a veces sí que ponen mensajes de su hijo va bien o hay excursión este día... O te amenazan diciéndote ¡a que mando un TokApp a tus padres!, y ahí ya tú ya te quedas quieto.” Así, los alumnos/as creen que la relación entre profesores/as y familias no debería aumentar, puesto que admiten que hay cosas que hacen dentro del centro, que no consideran necesario que se sepa por parte de las familias. Esta relación es suficiente y necesaria, puesto que es necesario que las familias estén informadas de cómo van sus hijos/as en las diferentes asignaturas. Sin embargo, las consideran inadecuadas porque algunos cuentan versiones diferentes “Por ejemplo, estás en clase, atiendes y luego les dicen que tienes una amonestación porque estaba hablando con el compañero, y tú no estabas hablando con nadie.” En cuanto al comentario anterior de una alumna, la orientadora discrepa totalmente “Cuando tienes un problema de disciplina y te vienen con los padres, hablas con los padres y te dicen a ver cuéntame tu, porque ya sé la del hijo para ver si lleva razón o no...pues ¿de qué estamos hablando?” Como ya se ha dicho anteriormente, y según expone Galán (2008) el ES dentro del ámbito escolar trabaja con las familias mejorando la relación de estas con sus hijos/as. Las hace participes dentro del sistema educativo, de la educación y enseñanza de sus hijos/as. Mostrándoles así, la responsabilidad que tienen como padres o madres, y la importancia que esto conlleva.

Respecto a las medidas que se toman cuando un alumno/a incumple alguna de norma de manera reiterada dentro del aula, por un lado, por parte de la orientadora explica que se le saca de las clases y acude con el profesor de guardia. Si vuelve a reincidir de manera continua, se le cambia el horario o incluso se le puede expulsar teniendo en cuenta la normativa. En casos minoritarios se le abre un expediente, siempre y cuando antes ya se hayan seguido las soluciones anteriores. “En el menor número de veces se hace un expediente disciplinario, muy pocas veces, pero se puede recurrir a ello.” Por otro lado, respecto a las medidas o soluciones que proponen los alumnos/as, simplemente están relacionados con aquello que deberían saber los docentes y no saben. Para esto proponen que haya una patrulla durante los recreos, como en otros centros, o que los profesores/as estén más pendientes de los alumnos/as, aunque estén fuera del recinto escolar. “Nos llamábamos La Patrulla Verde e íbamos resolviendo todos los problemas.” En este apartado la educación social, volvería a incidir en la educación para la convivencia y en la propuesta de herramientas y nuevas metodologías innovadoras. Además de colaborar en la mejora y en la prevención del deterioro de la convivencia escolar junto con el equipo de convivencia (Galán, 2008).

Finalmente, en cuanto a las normas básicas de convivencia dentro del centro, en general se conocen. En el centro se recalcan mucho las normas, las tienen en los pasillos y cada alumno/a las tiene en su agenda. “(...) lo tenemos en la agenda esa información.”

Sin embargo, para los alumnos/as esta reiteración continua de las normas muchas veces genera lo contrario a lo esperado. Es por ello, que las normas básicas en algunas ocasiones no se cumplen. En relación con las normas básicas, los derechos y deberes del alumno/a en general lo han trabajado de manera muy escasa o nula. Esto sobre todo se realiza en la asignatura de valores o en las horas de tutoría. “Se supone que en este trimestre en la asignatura de valores (...) Nosotros ahora estamos hablando sobre los derechos y deberes.” El ES en la educación para la convivencia, también es quien hace hincapié en trabajar las normas del centro, mostrando de manera cercana los derechos y deberes a los alumnos/as. Además, debe fomentar una buena convivencia pacífica y educativa (Galán, 2008).

7. PROGRAMAS E INICIATIVAS A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL

En este apartado se ha buscado información sobre diferentes programas e iniciativas que trabajen por la mejora de la convivencia dentro de los centros educativos. Se han buscado iniciativas a nivel autonómico, nacional y a nivel mundial. De esta manera se ha podido indagar que es lo que se hace, en otros centros educativos, relacionado con la convivencia, y qué resultados tiene. Además, se ha distinguido dos tipos de programas e iniciativas.

Por un lado, se han plasmado aquellos programas e iniciativas sobre convivencia escolar que se centran en lo escolar. Por otro lado, aquellas que se relacionan con el ámbito de la educación social y buscan promover una buena convivencia a través de ámbitos fuera de lo escolar, además de incluir comunidades autónomas y países en los que la figura del ES es imprescindible dentro de los centros educativos.

7.1. Buenas prácticas

A nivel autonómico, durante el año 2018 las aulas de Castilla y León eran las más seguras de España y las terceras del mundo, según el informe PISA. Por otro lado, la consejería de educación incorpora un programa de atención psicológica ante casos de acoso escolar. Esta iniciativa está dirigida a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. Además, se ha introducido el proyecto “Asignatura Empatía” el cual se centra en los alumnos/as del primer ciclo de secundaria con el fin de concienciar sobre el acoso y el ciberacoso a través de la realidad virtual (La Vanguardia, 2018).

Dentro de Castilla y León surge el programa de CONsvivencia. Este relaciona la Constitución Española con la convivencia, y se convierte así en un eje imprescindible para actividades de convivencia en los centros educativos de Castilla y León. Los centros han realizado diversas iniciativas, incluidas en este.

Algunas de las actividades que se encuentran dentro del programa, están especialmente relacionadas con la convivencia escolar, de manera general o de manera específica en un cierto ámbito como la igualdad o la lucha contra el acoso. Son este tipo de iniciativas las que mayor relevancia logran respecto a la convivencia escolar. Así, a través de este programa se presentan al resto de centro de Castilla y León. Respecto a Palencia, dentro del programa CONsvivencia, encontramos en su mayoría actividades propuestas por centros educativos pertenecientes a la provincia a excepción de uno dentro de la capital (Programa CONsvivencia, 2018).

Dentro de Castilla y León, se ha querido destacar el Proyecto Hermano Mayor llevado a cabo en el I.E.S. María Moliner perteneciente a Segovia. Este ha recibido un premio a la convivencia entre el alumnado durante el curso 2018-2019 desde la Junta de Castilla y León. Dicho proyecto consiste en un acompañamiento o una tutorización por parte de los alumnos/as de Bachillerato a los alumnos/as del primer ciclo de E.S.O, con el fin de ayudarles en lo que necesiten. Por otro lado, este instituto celebra la semana solidaria, la cual organizan los alumnos/as de 4º E.S.O, y en ella, además, de participar toda la comunidad educativa, participan las familias, personal no docente, vecinos... (Proyecto Educativo I.E.S María Moliner, 2018). Esto último, es una gran oportunidad para que la sociedad conozca el centro y no lo vean simplemente como una institución educativa, sino como algo más.

En la línea de este proyecto existen otros muchos que introducen en el centro educativo un grupo de alumnos/as que intervengan en caso de conflictos entre iguales, o que acompañen a los alumnos/as de los primeros ciclos de secundaria. Algunos de estos proyectos son “Alumnos/as ayudantes y mediadores” del I.E.S Hipólito Ruiz López de Belorado (Burgos), “Alumnos/as mediadores” del I.E.S Vasco de la Zarza de Ávila, “Alumnos ayudantes” del I.E.S Vela Zanetti de Aranda de Duero (Burgos) o “Somos el Vega” del I.E.S Vega del Prado de Valladolid.

También, a nivel autonómico se ha querido destacar el proyecto CiberConvivencia del Colegio Maristas Centro Cultural Vallisoletano. En este, un grupo de alumnos/as del último curso de secundaria intervienen en la formación de un uso responsable de Internet a los alumnos/as del primer ciclo de secundaria. Uno de los objetivos de este proyecto es dotar de unas herramientas y de formar en valores y en ciertas habilidades sociales los alumnos/as para que puedan hacer frente a los conflictos que surjan tanto en las redes como en la vida real (CiberConvivencia, 2011).

Por otro lado, a nivel nacional, según el decreto del 23 de enero de 2007, establecido en la Junta de Andalucía, la función de los profesores se convierte en educativa y orientadora. La orientación se convierte en un pilar fundamental de la educación con el objetivo de conseguir un completo desarrollo de las personas.

Así la educación en convivencia comienza a formar parte diariamente de las labores del profesorado. De esta manera, los profesores/as deberían tener una formación acerca del ámbito de manera conceptual, actitudinal y procedimental, con el fin de poder llevar a cabo lo siguiente:

- Establecer un ambiente positivo, fomentando así la participación, la responsabilidad, la cooperación. Dirigiendo a los alumnos a la autogestión y la autodisciplina.
- Integrar estrategias novedosas de aproximación curricular para poder desarrollar planes y programas de educación en valores, habilidades sociales y métodos de resolución de conflictos.
- Empleo de planes y metodología específica antiviolencia. (Romero, 2008).

En el I.E.S Los Molinos perteneciente a Cartagena (Murcia) uno de los proyectos sobre convivencia y resolución de conflictos que lleva funcionando desde 2013, es el denominado: Aula Amiga. Para llevar a cabo este proyecto se han basado en los “Buddy Room” en USA. Son aulas cercanas a las que los docentes envían a aquellos/as alumnos/as cuyo comportamiento sea negativo y afecte al ritmo de la clase. De esta manera, el alumno/a en un grupo diferente al que ha surgido esa actitud negativa o ese conflicto, puede reflexionar sobre su comportamiento y volver al aula con otra actitud.

Para desarrollarlo, es necesario que ante la situación que se precie, el docente use un tono de voz neutral y especifique cual es la razón por la que manda al alumno/a al aula amiga, y cuál es el comportamiento adecuado. Cuanto más tranquilo se muestre el profesor/a hablando con el alumno/a mejor será el resultado obtenido. Así el aula amiga no es un castigo, ni una manera de librarse de los alumnos/as conflictivos, sino una oportunidad para que los alumnos/as reflexionen y mejoren su actitud, que aprendan a autocontrolarse (Hernández y Sieiro, 2013).

A nivel mundial, cabe destacar que en Perú la convivencia escolar se centra en mayor medida en el acoso. Es por ello que desde el Ministerio de Educación de Perú se propuso en 2017 un programa llamado “SISEVE” formado por seis protocolos de actuación según el tipo de violencia y de agresión (Alfaro, Anavitarte y Zapata, 2017). De igual manera ocurre en Brasil, donde en 2014 se puso en marcha un observatorio de Violencia Escolar (López, 2014).

También en esta línea, podemos destacar el programa KiVa de Finlandia. Esta iniciativa tiene unos resultados muy buenos y visibles desde su implantación en 2006. Para llevarlo a cabo se da una formación tanto a los docentes como a las familias, y se les dota de recursos junto con los alumnos/as. De hecho, debido al gran éxito de este programa se ha trasladado a otros países como Holanda, Suiza, Italia o España (KiVa, 2019).

7.2. Iniciativas desde la educación social

A nivel autonómico, cabe destacar que la educación social no se ha introducido de manera general la figura del ES en el ámbito escolar. Es en muy pocos centros en los que podemos encontrar esta figura, o iniciativas en las que tenga cabida la educación social a través de otros ámbitos fuera de lo escolar.

Así destacamos el proyecto “¡Tú Cuentas! ¿Me Cuentas?” una iniciativa propuesta por el Colegio San José de Valladolid. El fin de este proyecto es visibilizar y hacer una reflexión acerca de diferentes valores como el respeto, la tolerancia o la responsabilidad frente al acoso, a través de la música (Fundación Atresmedia, 2019).

En algunas comunidades autónomas a nivel nacional, la figura del ES se integra ya dentro del ámbito escolar. Una de estas comunidades autónomas es Andalucía en la cual durante el curso 2006-07, la Consejería de Educación introdujo la figura del ES en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos, y Departamentos de Orientación de los centros educativos con el fin crear una relación más cercana entre de los centros y las familias con problemas de integración.

En Extremadura, se incorporó la figura del ES dentro de los centros educativos en el 2002. En la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, Título III (Comunidad Educativa) en el Capítulo V (Otros Agentes Educativos) Artículo 59.1. “Los educadores sociales intervendrán en los centros públicos para contribuir a la educación integral del alumnado y tendrán la consideración de agentes educativos de carácter no docente” (Lérida, 2014). Así, la necesidad de la educación social dentro del ámbito escolar se centra en crear un proceso educativo de manera integral, que se adapte a las necesidades de las personas y que sea capaz de hacer frente a los problemas sociales actuales (Galán, 2008). Dentro de esta comunidad autónoma, uno de los ámbitos principales de la educación social dentro de los colegios e institutos es el de la prevención y de la intervención en conductas negativas que deterioran la convivencia escolar (Vega, 2013).

Como explican Dapía y Fernández (2018) en las Islas Baleares, se puso en marcha durante el curso 2017-2018 un programa que ya se había desarrollado durante 2009 y 2011. Dicha iniciativa implica la incorporación de ES en centros educativos para desarrollar una mejora de la convivencia en los mismos. Esto se lleva a cabo a través de una prevención de los conflictos, la atención de los alumnos/as y la evitación del absentismo, el abandono y el fracaso escolar.

En la Comunidad Autónoma de Canarias desde 2017 existe un convenio entre la Consejería de Educación y Universidades con el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias, con el objetivo de mejorar el sistema educativo y la educación social. En el ámbito escolar la educación social desarrolla diferentes propuestas de mediación familiar, prevención del acoso escolar, resolución de conflictos, disminución del absentismo y abandono escolar, además del fomento del desarrollo comunitario y la participación (Dapía y Fernández, 2018).

En Cataluña, se desarrollan actuaciones formalizadas de ES dentro de los centros educativos desde los años 80. Conforme la Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación de Cataluña, en el Título VIII, Artículo 108, los centros educativos pueden disponer de profesionales de atención educativa, quienes posean una titulación, una cualificación y un perfil profesional necesario para complementar las actuaciones de los docentes, apoyando el proyecto educativo y teniendo en cuenta las necesidades de cada centro escolar (Lérida, 2014).

Respecto a programas, proyectos o iniciativas en los que se introduce o podría introducirse la figura del ES, podemos destacar a nivel nacional el propuesto por el CEIPSO Miguel de Cervantes de Alcorcón (Madrid) “Cambiamos el mundo”. Este proyecto considera el centro educativo como un agente transformador social. Este promueve un cambio social, además de la igualdad y un desarrollo sostenible a través de lo cual se logró una disminución del absentismo y una mejora de la convivencia (Fundación Atresmedia, 2019).

Respecto a Castilla-La Mancha según la Orden de 26 de junio de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura se debía introducir un ES dentro de los centros de Educación Secundaria Obligatoria. Su incorporación se produjo en el año 2003, con el fin de que llevaran a cabo la mediación y la resolución de conflictos, una disminución del absentismo y el abandono escolar, así como las actuaciones necesarias en aquellos alumnos/as con riesgo de exclusión. Además de tener un control sobre la colaboración con las familias y otras instituciones. Por otro lado, los ES actuarían bajo la subordinación del equipo directivo y junto con los tutores/as, de igual manera trabajan de manera conjunta y se incluyen en equipo de orientación (Dapía y Fernández, 2018).

A nivel mundial, destacamos el proyecto CHIGOL, el cual trabaja la convivencia escolar a través del deporte. Este, es llevado a cabo en un barrio de Santiago de Chile desde 2006. En este proyecto se emplea el fútbol como medio para crear espacios en los que se generen procesos de liderazgo, convivencia y desarrollo tanto personal como social.

Se trabaja en un total de 9 escuelas de Cerro Navia. Según la página oficial Chigol (2013) los objetivos de dicho proyecto son:

- “Formación de líderes bajo la premisa "Mediadores forman Mediadores"
- Inclusión de género y valoración de la diversidad y participación
- Educar en ciudadanía” (Pp. 3)

Actualmente, el proyecto trabaja de manera sistemática con escuelas públicas y privadas de Chile. De esta manera, se ha ido evidenciando y constatando la importancia que este tipo de proyectos tienen en los alumnos/as y los cambios visibles que tienen para la convivencia dentro del ámbito escolar. Muchos alumnos/as admiten que este proyecto se ha convertido en un apoyo esencial para obtener mayores redes de asistencia en entornos de vulnerabilidad. Además, favorece el hecho de que lleguen a ser líderes tanto dentro del ámbito educativo, como en el resto (Chigol- Escuelas, 2013).

Por otro lado, en Colombia se realizó una formación ciudadana. Esta, se desarrolló a través de diferentes competencias ciudadanas o habilidades sociales como la empatía, el manejo de la ira, el pensamiento crítico, el asertividad, la escucha activa...que son herramientas que ayudan a los alumnos/as a saber ser y saber hacer en el día a día y en las escuelas. Por tanto, de esta manera se forma a los alumnos/as como ciudadanos a la vez que se mejora la convivencia escolar. (López, 2014).

A nivel europeo existe un proyecto llevado a cabo por Red Europea de Escuelas Seguras. El proyecto denominado «Peers&Pro's», con el eslogan «Trabajar por una escuela vivible», agrupa a docentes y alumnos/as de distintos países europeos, con el fin de fomentar una buena convivencia escolar. Según Etxebarria (2001) esta convivencia debe tener como base:

- “Asegurar buenas relaciones de los miembros de la comunidad escolar
- Prevenir y responder ante los problemas que surgen entorno a la violencia escolar, garantizar la seguridad dentro y fuera de la escuela.” (Pp. 152)

El objetivo de este proyecto es trabajar de manera conjunta alumnos/as con docentes, así entre todos/as cooperar y proponer experiencias y conocimientos al resto de países. Dicha red europea tiene estructura la información en relación a las consecuencias negativas de la violencia escolar, herramientas de trabajo, diferentes proyectos, experiencias, intercambios de buenas prácticas (Etxebarria, 2001).

8. CONCLUSIONES

En primer lugar, haciendo referencia a la legislación actual de Castilla y León, considero imprescindible el hecho de que exista un protocolo, no solo y exclusivamente del acoso escolar, sino uno sobre como promover una buena convivencia, evitar e intentar aprender de ese tipo de actos negativos dentro del ámbito escolar. Como se ha podido analizar, son muchos los centros educativos que ponen en práctica diferentes iniciativas y buenas prácticas para mejorar la convivencia, pero no existe un protocolo a nivel nacional o de autonomías.

Haciendo referencia a la parte cuantitativa del trabajo, obtenida de la Consejería de educación del informe 2017-2018 de convivencia de Castilla y León, cabe destacar que en mi opinión dichos datos no se corresponden con la realidad. Considero, y he podido comprobar gracias a la investigación cualitativa, que la mayoría de los casos de acoso no se aplican los protocolos pertinentes. Esto se debe, a que solo se aplican si es un caso de gravedad, como bien dijo una de las alumnas del grupo de discusión: “Si es grave, tipo que le han roto la nariz, pues a lo mejor la de convivencia hace algo. Pero si es algo tipo pelea, que te pegas y así, pues a lo mejor les separan, se relajan y ya está” Así, la cifra de 41 casos de acoso dentro de la comunidad de Castilla y León durante el curso escolar anterior, considero que es una cifra muy relativa, puesto que hace referencia a aquellos casos en los que se ha aplicado el protocolo de manera adecuada y se ha podido resolver dicho conflicto de manera positiva. Dentro del Instituto en el que se ha llevado a cabo la investigación, antes de poner en marcha el protocolo, se habla con las familias, con los tutores, los alumnos/as implicados y se intenta solucionar el problema. Es decir, la aplicación de los diferentes protocolos como última opción. Considero que esto no debería ser así, y es por ello por lo que debería existir un documento, ya sea a nivel autonómico o nacional en el que se enseñe a cómo detectar los diferentes tipos de acoso dentro del ámbito escolar, ya sea entre iguales, violencia de género o violencia doméstica, y poder actuar frente a ellos antes de que alcancen cierta gravedad.

Por otro lado, respecto a las buenas prácticas, considero que es favorable el hecho de unir la convivencia con ámbitos fuera de lo escolar como son el deporte, la música, el baile etc., puesto que se desarrollan numerosos valores útiles y beneficiosos para el progreso de una buena convivencia. Como ya he dicho, cualquier iniciativa o programa que incluya ámbitos fuera de lo escolar, aquellos que unen educación escolar y educación social son los más provechosos y probablemente de los que se obtengan mejores resultados. Asimismo, se ha podido comprobar que una de las iniciativas que más funcionan, junto con las anteriores, son aquellas en las que se implica a los alumnos/as para resolver conflictos entre iguales o ayudar al resto de alumnos a mantener una buena convivencia.

Los centros educativos no pueden evitar verse afectados por los numerosos cambios sociales que acontecen a la sociedad. Uno de los principales problemas de la educación actual, es que no se adapta a la heterogeneidad de los alumnos/as, a las necesidades y problemas actuales. Las personas somos seres sociales y necesitamos relacionarnos con los demás, es por ello por lo que es necesario adquirir desde pequeños/as ciertos valores que favorezcan una buena convivencia tanto dentro del ámbito escolar como fuera. Sin embargo, hay veces en que los docentes no se sienten preparados/as para hacer frente a problemas de convivencia, o para formar a los alumnos en ciertos valores como la empatía, cooperación, responsabilidad o en el desarrollo de otras habilidades sociales. Esto se debe a que no se les da la formación necesaria para ello, lo cual es imprescindible para aprender vivir en sociedad.

Debido a la complejidad y a las numerosas necesidades y problemas sociales que han ido surgiendo en la sociedad actual, como conclusión general de todo el trabajo de investigación, cabe hacer referencia a la necesidad de la educación social dentro del ámbito escolar, tanto en colegios como en Institutos. Que sean los ES quienes medien tanto dentro como fuera del ámbito escolar, entre alumnos/as, docentes, familias y el entorno. Así, según (Galán,2008) una de las funciones principales dentro del ámbito educativo del ES es mantener una relación más estrecha con las familias, y hacerlas participes en el ámbito escolar e involucrarlas en el proceso educativo de sus hijos/as.

Según Colom (2005) existen numerosos ámbitos en los que la educación social y educación escolar se complementan. Respecto a los educadores/as de la educación en el ámbito escolar, tienen una formación inicial y continua. Sin embargo, en la educación social los educadores/as tienen mayores niveles de especialización. Además, no tienen una evaluación ni un control tan estricto sobre los alumnos/as, por lo que pueden ser más cercanos/as a ellos/as. En la educación social se utilizan métodos de aprendizaje más novedosos y se llevan a cabo en entornos diferentes y variados. Asimismo, la educación social se adapta más a las necesidades y problemas que surgen de la sociedad, y es mucho más flexible respecto a la educativa (Colom, 2005).

Todo esto, concluye en que debería existir una unión o una complementariedad entre la educación en el ámbito escolar, aquella que se da en los centros educativos por los docentes, y la educación social, aquella que puede darse desde cualquier otro ámbito y no necesariamente dentro del centro ni por docentes. Es en esta educación social, en la que se incorporan los ES como profesionales.

Como expone Galán (2008) algunas de las funciones en las que debe incidir la educación social es en el absentismo escolar.

Para ello se debe seguir el protocolo establecido para cada comunidad autónoma. Cuando dicho protocolo no es suficiente, es el ES quien mantiene una entrevista con las familias para hacer hincapié en la responsabilidad que tienen como padres o madres en cooperar en la resolución de dicho problema.

El ES no debe limitarse a intervenir sólo y exclusivamente dentro del centro escolar, sino que su función debe ampliarse mucho más. El ES debe ser la base de coordinación e información entre el centro y todo lo que rodea al mismo, haciendo referencia a las diferentes instituciones del entorno. Además, el ES debe estar integrado/a y ser participe en el departamento de orientación y de actividades complementarias y extraescolares.

Por otro lado, además de todo lo anterior, son numerosas las iniciativas y los programas en los que puede intervenir la figura de ES dentro del ámbito escolar. Algunos de los ámbitos en los que el ES puede llevar a cabo programas son la educación para la salud, el ocio y el tiempo libre, educación para la convivencia, fomento de la igualdad o el desarrollo de habilidades sociales entre otros (Galán, 2008).

El futuro de la educación social dentro del ámbito educativa aún tiene un largo camino que recorrer. Los ES, son una gran posibilidad de cambio y de renovación para el sistema educativo, el cual tiene carencias a la hora de hacer frente a problemas que acaecen en la sociedad actual (Núñez, 2011). La necesidad de la incorporación de la Educación Social al ámbito educativo es poder crear una educación integral y complementaria a las funciones de los docentes, adaptándose a las necesidades y haciendo frente a los problemas sociales. Así, como expone Galán (2008) la educación social puede incidir en numerosos ámbitos dentro de la educación escolar como son la educación para la salud, el ocio y el tiempo libre, educación para la convivencia, fomento de la igualdad o el desarrollo de habilidades sociales entre otros, a través de proyectos y programas enfocados a dicho ámbito como puede ser la prevención del alcohol, el tabaco y otras drogas, la propuesta de actividades viables y saludables fuera del ámbito escolar para el ocio y el tiempo libre de los alumnos...

Finalmente, considero que los niños/as pasan alrededor de 6 horas diarias en el centro educativo, pero una vez fuera, muchas veces no saben poner en práctica aquello que han aprendido y les han enseñado allí. Por ejemplo, aprenden matemáticas y no son consciente de que los conocimientos aprendidos en esa asignatura les puede servir para medir una distancia en un mapa de forma correcta y no perderse en el campo. Por eso, de la unión entre la educación escolar y social, una nueva educación es posible. Una educación que introduzca nuevas metodologías, que sea innovadora, que no se centre solo en el aula...aquella a la que los ES aspiramos.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Paredes, D., Anavitarte Santillana, D & Zapata Tipián, M., (2017) Protocolos para la atención de la violencia escolar. *Ministerio de Educación del Perú, 2*. Lima, Perú.
- Berns, J., & Fitzduff, M (2007) Enfoques complementarios del trabajo de convivencia. ¿Qué es la convivencia y por qué adoptar un enfoque complementario? *Coexistence International*. Brandeis University. Pp. 1-2.
- Caballero Grande, M.J (2010) Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista paz y conflictos 1* (3) pp. 154-169.
- Calvo Rodríguez, A.R (2003) *Problemas de convivencia en los centros educativos*. Madrid, España: Editorial EOS.
- Dapía Conde, M.D., Fernández González, M.R., (2018) Educación Social y escuela en España. A propósito de la formación e inserción laboral. *Revista Iberoamericana de Educación 76* (1) Pp. 209-228. Universidad de Vigo, España.
- Debarbieux, E y Blaya, C (2006). Clima y violencia escolar: un estudio comparativo entre España y Francia. *Revista de educación, 1*(339) Pp. 293-315.
- Delors, J. (1994) *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. París. Santillana. Ediciones UNESCO.
- Etxebarria Balerdi, F (2001) Europa y Violencia Escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado 1* (41) Pp. 147-165.
- Fernández Campoy, J.M., Aguilar Parra, J.M., Álvarez Hernández, J., Pérez-Gallardo, E.R., & Salguero García, D. (2013) Violencia escolar: Rasgos definitorios y prácticas encaminadas a la prevención del fenómeno. *Revista de Psicología 2* (1) Pp. 131-138.
- García Martínez, B., Benito Martínez, J., (2002) Los conflictos escolares: causas y efectos sobre los menores *Revista española de Educación comparada 8*. Pp. 175-204.
- García Ruiz, M.D (2010) El conflicto y sus tipos en el mambito escolar. *Revista Arista Digital 1* (52) Pp. 1-7. IES El Olivo. Madrid.
- García Ruiz, M.D (2015) Orientaciones a tener en cuenta en la convivencia escolar. *Revista arista digital, 1* (84) Pp. 3-14.
- Galán Carretero, D (2008) Los Educadores Sociales en los centros de Educación Secundaria de Extremadura. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social. (15)* Pp. 57-71.
- Jackson, P.W (1990) *La vida en las aulas*. Madrid: Ediciones Morata S.A. Pp. 79-149.
- Johnson, R.B., & Onwuegbuzie, A. J. (2004). Métodos de investigación mixto: un paradigma de investigación cuyo tiempo ha llegado. *Educational Researcher, 33* (7) Pp. 14-26

- Jurado de los Santos, P., & Justiniano Domínguez, M.D. (2015) Las conductas disruptivas y los procesos de intervención en la educación secundaria obligatoria. *Boletín Virtual* 4 (12) Universidad Autónoma de Barcelona. Pp. 2.
- Krueger, R.A. (1991) *El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid, España: Pirámide
- Lérida Vélez, G (2014) *La necesidad de la Educación Social en el ámbito escolar: El perfil del Profesor Técnico de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad*. (Trabajo Fin de Grado en Educación Social). Universidad de Valladolid. Palencia.
- López Castedo, A., & Domínguez Alonso, J (2009) *La formación del profesorado como factor clave en el éxito de la convivencia educativa*. (Actas do X Congresso Internacional Galego-Português de Psicopedagogía.) Universidade do Minho, Braga.
- Martínez-Otero Pérez, V (2001) Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista Complutense de educación* 12(8). Pp. 3295-318.
- Melero, J (1993) *Conflictividad y violencia en los centros escolares*. Ed. S.XXI, Madrid. Pp. 54-70.
- Montero, L (2018) La profesión docente en la sociedad del conocimiento. Una mirada a través de la revisión de investigaciones de los últimos 10 años. *Revista de educación a distancia*. (56) Artículo 3. Pp. 1-22.
- Munarriz, B (1992) Técnicas y métodos de investigación cualitativa. Metodología educativa I. Jornadas de Metodología de Investigación Educativa. Universidad da Coruña. Pp. 101-116.
- Núñez, V (2011) Reflexiones acerca del lugar de la teoría en educación social, hoy. *Revista de Educación social* 1 (13) Pp. 1-13. Universidad de Barcelona.
- Ochoa, K., & Cabrera, P (2010) *Estudio del impacto de las conductas disruptivas en niños y niñas dentro del aula*. Universidad de Cuenca. Ecuador.
- Ortega Ruiz, R. (2000) *Educación para prevenir la violencia* Madrid, España: A. Machado libros.
- Palomino, M.L., & Dagua Paz, A (2010) Los problemas de convivencia escolar: Percepciones, factores y abordajes en el aula. *Revista de Investigación UNAD*. 9 (2) Pp. 87.
- Ramírez López, C.A., & Arcila Rodríguez, W.O (2013) Violencia, conflicto y agresividad en el escenario escolar. *Educ. Educ.* 16 (3). Pp. 411-429.
- Romero Medina, F.A (2011) *La convivencia desde la diversidad*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Pp. 11.
- Santibáñez López, L (2008) *Violencia escolar: "Las consecuencias que tiene para la convivencia escolar los actos violentos vividos dentro y en los entornos del establecimiento*

escolar.” (Tesis al grado de Licenciado en Psicología) Universidad academia de humanismo cristiano. Santiago.

Velarde, J (2000) Educar para la convivencia. *FORO Calidad y Libertad de la Enseñanza*. Escuelas católicas. Pp. 4.

Yubero Jiménez, S (2005) Socialización y aprendizaje social. *Revista Psicología social, cultural y educación*. Pp. 819-844.

10. WEBGRAFÍA

Boletín Oficial de Castilla y León (2017) Comunidad de Castilla y León. Disposiciones generales, consejería de educación. (Nº238) Pp. 50723. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/convivenciaescolar/es/acoso-buen-trato/protocolo-actuacion-casos-acoso>

Boletín Oficial de Castilla y León (2017) Comunidad de Castilla y León. Disposiciones generales, consejería de educación. (Nº238) Pp. 50720. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1070-2017-1-diciembre-establece-protocolo-actuaci>

C.E.I.P Cortes de Aragón. (2011) Plan de Convivencia. Zaragoza. Recuperado de: <http://s401833193.mialojamiento.es/cortesdearagon/Documentos/Docs/convivencia.pdf>

Colom Cañellas, A.J., (2005) Continuidad y Complementariedad entre la educación formal y no formal. *Revista de Educación I* (338) Pp. 9-22. http://www.revistaeducacion.educacion.es/re338/re338_03.pdf

Díaz Aguado, M.J. (2005, 10 de julio). *Convivencia escolar. Condiciones básicas para mejorar la convivencia escolar*. [web log post]. Recuperado de: <http://mariajosediaz-aguado.blogspot.com/2005/07/convivencia-escolar.html>

EL PLAN DE CONVIVENCIA. Aspectos básicos. Recuperado de:

<https://www.educa.jcyl.es/convivenciaescolar/es/plan-convivencia/aspectos-basicos-ejes-lineas-actuacion>

Equipo de convivencia (2012) *CiberConvivencia-voluntarios*. [web log post]. Recuperado de: <https://convivenciaccv.blogspot.com/p/ciberconvivencia.html>

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía (2012, septiembre) Tipos de problemas que deterioran la convivencia escolar. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*. (21) Pp. 1-17. Recuperado de:

<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd9621.pdf>

Fundación Atresmedia (2019) Innovación educativa. Elegidos los ganadores de la 6ª edición de los Premios “Grandes Profes, Grandes Iniciativas.” Madrid, España.

https://fundacion.atresmedia.com/nuestros-proyectos/mejora-educativa/grandes-profes/grandes-iniciativas/te-interesa/elegidos-los-ganadores-de-la-6-edicion-de-los-premios-grandes-profes-grandes-iniciativas_201905225ce507f80cf270e1e9975789.html

García, C (2012, 23 de enero) *El arte de educar. Definición de Curriculum oculto y curriculum explicito*. [web log post] Recuperado de:

<http://chile-educa.blogspot.com/2012/01/definicion-de-curriculum-oculto-y.html>

Hernández Molina, E.J y Sieiro Troitiño, J (2013) *El Aula Amiga*. Instituto de Educación Secundaria Los Molinos. Recuperado de:

<http://www.ieslosmolinos.es/convivencia/>

KiVa Anti-Bullying Program. (2019) Kiva, el programa número 1 contra el acoso escolar. Recuperado de: <http://www.kivaprogram.net/spain>

Márquez Gutiérrez, M.A. (2012, 5 de marzo) *Estilos educativos o ¿qué tipo de madre/padre soy?* [web log post] Recuperado de:

<http://pedagogiaparapadres.blogspot.com/2012/03/estilos-educativos-o-que-tipo-de.html>

La Vanguardia (2018, 1 de abril) Los colegios de Castilla y León cuentan con nuevos programas contra el acoso. Recuperado de:

<https://www.lavanguardia.com/vida/20180401/442105063618/los-colegios-de-castilla-y-leon-cuentan-con-nuevo-programa-contra-el-acoso.html>

Portal de Educación (2019) Premios convivencia entre el alumnado. Curso 2016-2017. Buenas prácticas. Junta de Castilla y León.

<https://www.educa.jcyl.es/convivenciaescolar/es/buenas-practicas/premios-buenas-practicas-convivencia-centros-alumnado/premios-convivencia-alumnado-2016-2017>

Real Academia Española (2001) *Diccionario de la lengua española (22ª ed.)*. Recuperado de: <http://www.rae.es/>

Rovira Salvador, I (2018) *Socialización primaria y secundaria: sus agentes y efectos*. Valencia: Psicología y Mente. Recuperado de:

<https://psicologiaymente.com/desarrollo/socializacion-primaria-secundaria>

Organización Mundial de la Salud (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra. Recuperado de:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=0CC45BDC546B8881C481525C78208717?sequence=1

Vega Fuente, A (2013) La educación social en la escuela: complemento imprescindible. *Revista de Educación Social I* (16) Recuperado de:

<https://www.siiis.net/documentos/ficha/209563.pdf>

11. ANEXOS

11.1. Anexo 1. Entrevista a la orientadora del I.E.S Victorio Macho

1. ¿Cuáles son los principales problemas de la educación secundaria obligatoria en su centro?

Hay que diferenciar dos perfiles de alumnos. Los alumnos que quieren estudiar son problemas de conflictividad normal, de la relación propia de adolescentes incluso de personas. Luego el otro perfil de alumnos minoritario pero que hace mucho ruido, que son aquellos que no quieren estudiar, que no quieren venir al centro, y que esto les resulta lo más aversivo del mundo. Generan muchísimos problemas en el aula, también para manifestar que no quieren estudiar, y lo peor que no dejan estudiar y no dejan que otros aprendan. Para este segundo grupo, minoritario pero ruidoso sí que es un problema grande el que tenemos.

¿Es minoritario este perfil de alumnos en este centro?

Yo creo que hasta en todo. Porque si un volumen de alumnos de 700 o de 1000 la mayoría de los alumnos fueran de este segundo perfil, vamos esto estallaba. Afortunadamente, los alumnos que no quieren estudiar y que lo manifiestan provocando problemas, por suerte son los menos. Pero es cierto que hacen ruido, hacen mucho ruido. Esto, además, siempre en los primeros cursos. ¿Por qué? Pues porque en los primeros cursos es donde está el periodo ese de la obligatoriedad y cuando ya va pasando el tiempo, primero que repiten, segundo que quizás puedan repetir, es que ya se les ha acabado la obligación de estar aquí, tienen 16 años se marchan, y ya en tercero se nota que esos problemas que te comento disminuyen, en cuarto es una balsa y bachillerato es otro mundo.

¿Cómo solucionan los problemas de que los alumnos/as no quieran estudiar?

Bueno, pues es un tema bastante difícil. Estás haciendo educación social ¿no? Vale, pues para el aprendizaje lo más importante, el punto de entrada, la puerta de entrada para el aprendizaje está claro que es la motivación, el interés. Si uno no quiere estudiar, es que ya puede usar la metodología que quieras que es que no son receptivos. Entonces, ¿qué es lo que hacemos? La verdad es que intentas hablar con ellos, intentas hablar con las familias, intentas decirles que el camino, que nadie lo duda, es el camino de la formación. Que es el camino del saber que eso te hace libres. Pues eso, un discurso reiterado, continúo.

Luego, también hay otro problema que yo lo he visto después de todos estos años trabajando en este y en otros. Y es que hay una relación muy directa entre como son los niños y como son las familias. ¿Por qué? Pues porque estos mensajes que yo te cuento, que les puedes estar mandando, estos mensajes tienen que estar recalándose desde el hogar, que es donde realmente funcionan las cosas.

Entonces cuando existe un problema de disciplina con un alumno, a veces hablar con el alumno o con los padres, si los padres reaccionan positivamente, ya tienes el problema resuelto. Cuando tienes un problema de disciplina y te vienen con los padres, hablas con los padres y te dicen a ver cuéntame tu, porque ya se la del hijo para ver si lleva razón o no...pues ¿de qué estamos hablando?

2.¿Cómo considera que es la convivencia escolar dentro del centro?

Estamos en una enseñanza pública, en un centro público, tenemos todos esos tramos que te decía antes. Tenemos los primeros cursos de primero y de segundo. Bueno, pues la convivencia en general yo diría que es buena en general. Tenemos que partir siempre de algo muy importante, el conflicto es inherente al ser humano. Que quieras quitar eso, es como poner puertas al campo. Eso tienes que contar con ello, entonces de lo que se trata es que sepamos que hay que aprender a lo que dicen los libros y lo que dice nuestra formación, que hay que aprender a gestionar el conflicto. Entonces, ¿Cómo es? Yo creo que, en este centro, y donde estuve muchos más años, la convivencia es perfectamente aceptable y pues eso, marcando lo que te decía al principio, esa peculiaridad que tienen los primeros años. Que son problemas disruptivos que enfadan, claro que enfadan, enfadan porque los profesores vienen a enseñar y los alumnos tiene que venir a aprender y entonces eso pues cabrea.

3.¿Crees que la convivencia ha mejorado respecto a los últimos años o se mantiene de manera similar?

Yo es que aquí te hablo de mi experiencia en este centro desde cuatro cursos que llevo. En el otro estuve 19 años. Yo creo que se hacen muchísimas cosas para mejorar la convivencia, y sobre todo porque ya estamos muy sensibles todos a una idea, sino trabajamos la convivencia, es que ya no se puede seguir avanzando. Entonces, ¿venimos a qué? ¿A enseñar matemáticas, lengua...? Pero aquí lo más importante es crear esas condiciones de relación, de situación en el aula, de relación en el aula, con los iguales para que se pueda hacer el trabajo. Creo que la convivencia es una palabra recurrente en todos los centros, todos los días en los que sabemos que es la prioridad y donde hay que invertir e intervenir.

He leído varios artículos a la hora de hacer el TFG en los que se habla de que la sociedad ha dado un cambio, y que esto ha afectado a la convivencia. Antes, por ejemplo, no salían tantas cosas de violencia en la tele, o no se disponía de internet como ahora. Entonces, como que ahora han aumentado los problemas de violencia o de conflicto en el aula debido a ello. ¿Qué opinas sobre esto?

Yo creo que no, que el problema, las nuevas tecnologías han venido para quedarse, que tienen sus grandes ventajas y también tienen sus inconvenientes. Claro que los tienen, de hecho, muchos problemas que se generan ahora y cada vez va más incremento es a través de esto.

Eso sí que es verdad, pero yo creo que la convivencia en sí misma no ha empeorado. Sabemos que ocurren cosas, porque las nuevas tecnologías facilitan, que iguales antes esto no lo sabías.

4.¿Considera que los profesores del centro conocen los problemas de convivencia que surgen entre los alumnos/as/as?

De manera diferente. Piensa que hay profesores que depende de que niveles estén dando, porque como hemos dicho al principio, los problemas de disciplina no son igual a lo largo de todos los cursos y de todas las etapas.

Si hablamos del equipo de profesores de un curso en concreto, de primero de la eso, lo conocen porque en este instituto, que se debería hacer en todos, nos reunimos todas las semanas, aquí mismo, donde estamos ahora, jefe de estudios y los tutores de nivel. Ahí comentamos situaciones, los partes de la semana y a veces eso obliga a ponerlo en conocimiento del equipo de profesores. Esta institucionalizado tiempos y espacios, para que los profesores de un nivel conozcan la situación de la clase.

¿Sigue funcionando el grupo de mediadores?

Sí, y funciona más bien que bien. Esos son los que interviene para tratar los problemas estos de conflictividad básica, elemental que decíamos antes. Tenemos que aprender a gestionar el conflicto, pues cuando nosotros identificamos que son esas situaciones que nos acaban de informar son de esa categoría, lo que hacemos es que el grupo de mediadores intervenga para reunirse con las partes y resolver el problema.

La elección y formación de los mediadores se lleva haciendo de hace unos años para acá. Se ha ido haciendo primero ver que habilidades tienen estos alumnos, si les ves que son alumnos con capacidad de escucha, con capacidad de empatizar... Y luego se les ha ido formando. Aquí también hemos tenido hace unos años, los hemos formado nosotros y también los ha formado la dirección provincial a estos grupos que van a pasar un fin de semana, Por ejemplo, nosotros tenemos previsto reforzar la formación para incluir a otros alumnos nuevos, porque claro los mayores se van a ir. Funciona muy bien la mediación, es maravilloso. Hay situaciones, cotidianas que desde la perspectiva del adulto dices es una chorrada. Nunca es una chorrada, tú busca a estos alumnos mediadores, aquí se juntan en los recreos, se ponen a hablar con ellos y ya está resuelto el problema. Un problema que con la distancia que hay con el adulto, igual no resolvíamos con tanta eficacia nosotros los profesores.

Entonces, nosotros intervenimos cuando las cosas ya son más complicadas, pero en el día a día, los mediadores están haciendo una labor, aquí en el instituto de chapo.

¿Se reúnen solos o con algún profesor?

¿Sabes lo que ocurre? Que los mediadores que llevan ya unos cuantos años de formación es que lo hacen muy bien. Nosotros hablamos primero con ellos, les ponemos en antecedentes, la situación y demás, y les estas supervisando, pero lo hacen ellos.

5.¿Considera necesario dar un giro radical al tema de la convivencia?

¿Sabes lo que ocurre? En este centro lo trabajamos tanto y lo trabajamos tan bien que lo que tenemos que hacer es seguir en esta línea. Por los puntos fuertes. Sí, igual somos unas personas las que estamos movilizándolo, pero es que tenemos detrás de nosotras una gente muy implicada. Empezando por los propios alumnos, el grupo de mediadores, amplio y que queremos seguir ampliando. También, hay un grupo de profesores muy implicados en el tema, entonces es que se hace muy bien. Esto no quiere decir que no tengamos problemas, porque eso es imposible no tenerlos. Esta mañana ha pasado una cosa, mañana pasará otra... Eso es lo que tratamos de hacer desde el principio. Aquí obligatoriamente, lo tenemos en el plan de acción tutorial, todos los alumnos entran en primero y en el mes de alrededor de noviembre que ya hemos terminado las actividades de organización y funcionamiento del centro, soy yo la que entro en las tutorías. Tenemos 3 sesiones con los alumnos de primero donde les decimos que es el acoso, quien hace el acoso, les enseñamos a identificar conductas que son acoso para que sepan que eso no hay que hacerlo y que si lo ven tienen que intervenir. Nosotros trabajamos con los espectadores, les decimos que los espectadores tienen el papel fundamental, eso es lo que hacemos en primero en tres tutorías, lo tenemos en la agenda esa información. Lo refrescamos en segundo, y los alumnos en tercero están empezando a manejar ya un vocabulario.

¿Creen que es necesario dar una formación a los profesionales del centro sobre los problemas de convivencia que pueden surgir? Sí es que sí, ¿Cuál o de qué tipo?

Por supuesto. Mira, por ejemplo, yo hice psicología y la formación que tenemos nosotros no la puede tener el que ha hecho matemáticas. Si lo sabe Marivi que es profesora de matemáticas y sabe mucho de esto y lo hace genial, pues es porque se forma. Se deberían formar todos los profesores. En habilidades de saber escuchar al alumno, saber transmitir un mensaje... ¿Por qué? Pues porque así también se evitan confrontaciones, conflictos entre profesor y alumno. La formación, sin duda alguna, tiene que ser algo continuo. De hecho, a los profesores se nos obliga a tener una formación, cada cierto tiempo tienes que demostrar que has estado cumpliendo esas horas. Matizo, no tanto en primaria, pero aquí en secundaria, vivimos con departamentos que reflejan la especialidad, tú lo sabes.

Cada profesor sabe de su especialidad, estamos hablando de un contenido que eso exige formarse. La formación en este aspecto, del que estamos hablando, es voluntaria.

Por qué un profesor se puede formar, si soy de física y química, me forma y me actualiza en física y química, y me apunto a los cursos del CFIE, y ¿Por qué no elijo cursos de convivencia, de relación...? Eso lo tienes que decidir voluntariamente. ¿Todos los profesores se forman en este aspecto? Pues no, todos no. Que va, ya me gustaría que todas estas cosas las manejásemos todos, pues de igual manera y que tuviésemos todos un mínimo de formación.

Entonces, hay profesores que se encuentran ante una situación de conflicto o de convivencia y no sabrán cómo actuar ¿no?

Claro, eso es verdad. Pero también puedes encontrarte con profesores que dominen escasamente su formación. La convivencia es algo transversal. La convivencia es lo primero para que luego fluya lo demás, claro que sería obligatoria una formación básica sobre este tema. Cada vez más profesores están o son muy sensibles a que tienen que tener una formación elemental para saber enfrentarse a los conflictos inherentes, obligatorios, que te los vas a encontrar. Que ya hemos dicho que eso es así, que te los vas a encontrar. Pero sí que es verdad que los profesores cada vez el profesorado es más sensible a ello. Pero, ahora, también está claro, si bien es verdad que, si se pueden formar o continuar en su formación, en su especialidad, no obliga a nadie que se formen y que se doten de recursos. Bueno, es como a mí nadie me obliga a saber manejar un ordenador, pero si no lo sé manejar estoy atada de pies y manos, y no puedo hacer bien mi trabajo. Yo que no soy un nativo digital, de esta era, pues nos cuesta y nos tenemos que poner al día ¿no? Pues en el tema de convivencia, que es mi especialidad, pero para otros debería ser una obligación.

Este tema del acoso le saque un día con el grupo de scouts, y una niña que viene a este centro me decía que es un tema muy machacado que se debería dar desde infantil, que en la ESO ya no soluciona nada. Que todo lo que tienen que saber sobre el acoso, ya lo saben y si lo quieren hacer lo van a hacer igual.

Pero estamos hablando de inteligencia emocional. La inteligencia emocional hay que trabajarla desde pequeños. La inteligencia emocional es enseñar a los niños desde que son chiquitines a empatizar, entonces tú sabes que cuando estamos en primero de infantil somos personas egocéntricas, solo pensamos en nosotros, y tenemos que salir de ahí de esa descentración. Eso hay que trabajarlo en infantil, en primaria y en secundaria. Tampoco hay que evitar las situaciones, hay que utilizarlas como experiencia de aprendizaje, claro que va a ver rifi rafe entre los niños de primaria, claro, aquí también lo hay. Vamos a utilizar esa experiencia para ver como enseñamos a unos y a otros, que es lo que ha estado bien, mal que es lo que se podría haber evitado...les estas enseñando a empatizar, la empatía es lo más importante.

Y la empatía no se puede enseñar en el instituto, esto se tiene que enseñar, como empezaba la entrevista...desde el hogar. Nosotros hemos hecho alguna vez un role playing en las tutorías. Nosotros trabajamos utilizamos material situaciones, papel, videos...con esa finalidad de que visualicen cuales son las conductas de acoso y las vamos escribiendo. Y alguna vez hemos hecho role playing, ahora no vamos a buscar historias ficticias de otros, vamos a hacerlo nosotros. ¿Quién es el acosador? ¿Quiénes el acosado? ¿Y todos los demás? Sal tú aquí, vamos a reproducir la situación, pero tú vas a vivir lo que tú le haces al otro chico. Esto funciona, pero esto no es una pildorita que tú te tomas y ya está. La educación es algo, continuo, constante.

6.¿Qué tipo de problema de convivencia surge con mayor frecuencia? ¿Interrupción de la clase, deterioro de material escolar, problemas entre profesionales y padres, o actitudes agresivas ya sea hacia profesores o iguales?

Pues mira, el problema más grande de convivencia es el mal uso del WhatsApp. Aquí y ahora, te lo cuento. No sé si de otras redes sociales, porque ahora sé que utilizan mucho el Instagram, pero aquí lo que más utilizan es el WhatsApp. Empieza el curso, se hacen sus grupitos de WhatsApp, que están muy bien para decir que hay que estudiar etc. etc. pero también se utiliza para hablar mal de un compañero, desacreditar a otro...y eso sí genera problemas. Lo vamos a dejar en el WhatsApp, es más nosotros llevamos ya un tiempo trabajando el tema del acoso escolar, y les insistimos mucho a los chicos a los padres que hay que utilizar muy bien las redes sociales, hay que utilizar muy bien y ahí sí que hemos visto situaciones.

¿Qué es eso del acoso escolar? Siempre ha existido, ahora lo que ocurre es que utilizan unos métodos que antes no había y que ahora se ven más. Además, esto está creciendo muchísimo. Fíjate, la inocencia del WhatsApp, eso sí que es a diario, bueno a diario no, pero cada curso, siempre hay alguna historia donde pues uno ha dicho del grupo, ahora le saco, le pongo un mote al otro...eso sí que hay.

7.¿Cómo se solucionan este tipo de problemas?

Esto se soluciona muy fácil. Es psicología pura, los niños en general no tienen intención de herir y de ser malos con una intención. Y si lo hay, ya estamos hablando de otra cosa. Entonces, cuando esto ocurre y nos los dicen porque insistimos que nos lo digan. Lo que hacemos es poner la situación encima de la mesa, hablar con las partes implicadas, comentar el tema de si tiene intención de herir, hacerles un poco participes de la situación, que empaticen, y es que es el método más claro para que se resuelva. Ahora bien, otra cosa muy diferente, es cuando te puedes encontrar con algún alumno con la intención molesta de interés y con intención de herir, pero eso es otra cosa y es lo menos frecuente.

Lo más frecuente es, nosotros tenemos una palabra que utilizamos desde hace mucho en este instituto que es cuidado con las bromas, mejor sin bromas. ¿Por qué? Pues porque las bromas lo único que están haciendo es enmascarar un acoso. Las bromas tienen que ser consensuadas y compartidas y si no es así las bromas fuera del instituto.

8.¿Y dentro del aula? ¿Deterioro del material escolar, problemas entre profesores y alumnos, interrupción de las clases, actitudes agresivas...?

Cuando los profesores, por ejemplo, hacen un parte, una amonestación pro escrito, tienen que poner que es lo que ha hecho el alumno. Generalmente lo que más suele aparecer es la interrupción de la clase, rompen el ritmo, no dejan dar clase...eso es lo más frecuente. Luego lo otro es más aislado Que un alumno se meta con otro delante del profesor es lo menos frecuente, porque si se meten entre ellos es cuando no está presente. Ye entre profesor y alumno, no es lo habitual. Existe el alumno irreverente que le puede contestar mal al profesor, pero lo más cotidiano es la interrupción de la clase o el menor número no seguir las indicaciones del profesor. Que también relacionamos con lo que te decía antes, no quieren venir a clase, no quieren estudiar, pues si las indicaciones del profesor son saca el material y haz este ejercicio, pues la respuesta va a ser no.

¿Crees que esas actitudes afectan negativamente al resto de alumnos?

Claro, todo afecta. Y eso es lo que nos preocupa. Y eso es lo que les decimos muchas veces. Muy mal esta que tu no quieras estudiar, pero mucho mucho peor es que impidas que otros que quieren puedan hacerlo en óptimas condiciones. Los alumnos disruptivos no están fifty fifty, un alumno disruptivo dos ya es bastante. Esto se intenta apaliar ¿Cómo? Pues cuando ya sabes cómo son los alumnos, intentas repartir a los alumnos “más conflictivos” para que no estén todos juntos, porque si no ya puede ser una bomba.

9.¿Qué medidas toman en cada uno de los casos anteriores?

Las normas por las que se rigen, al menos aquí en castilla y león, que están recogidas en un BOCYL, el reglamento de derechos y deberes de los alumnos. Sobre eso todos los centros hemos hecho nuestro reglamento de régimen interior. Hay es aplicar lo que está. ¿Qué se suele hacer? Pues primero las medidas un poco preventivas. Cuando ya hay que sancionar al alumno, pues se le saca de clase y se va al aula con el profesor de guardia, haciendo su tarea. A veces, se le modifica su horario, cuando ya estamos hablando de un alumno reincidente y que las cosas son complicadas a veces, se le puede expulsar 2, 3 o 5 veces, porque lo dice la normativa.

En el menor número de veces se hace un expediente disciplinario, muy pocas veces, pero se puede recurrir a ello. Antes tienes que estar pensando en todas esas medidas que te he nombrado. Todo lo que se tiene que sancionar no te puedes salir del reglamento, de lo que dice la legislación.

10.¿Cuánto tiempo se dedica a problemas relacionados con la disciplina o los conflictos?

Es lo que más. Para que te hagas una idea, la estructura que tenemos aquí de reunión de tutores es primero faltas de asistencia, segunda parte problemas de disciplina que ha habido a lo largo de la semana y luego más cosas. Eso se traslada a la hora de la tutoría. Los profesores entran en la tutoría y les dicen faltas, partes...y se hablan de los partes de ese alumno, del otro a diario.

11.¿Cómo se trabaja desde el centro con las familias en general?

Siempre se habla con las familias. Los tutores tienen entrevistas con las familias con frecuencia. Se hace una reunión a principio de curso, otra a mitad y al final. Esta del final es más con contenido de orientación. Luego se habla entrevistas individuales con las partes implicadas de algún conflicto.

12.¿Funciona el reglamento de convivencia? ¿La comisión? ¿Resuelve los problemas?

Todos los centros tenemos que tener reglamento de régimen interior, te apoyas en ello porque es una norma. Si queremos estar a gusto en el instituto como en la sociedad, tenemos que tener unas normas para cumplirlas todos. Nunca vas a hablar o actuar en contra del reglamento, son normas muy básicas, muy elementales y muy de Perogrullo. Entonces, ¿Qué hay que respetar? Pues es que eso es evidente. Son cosas que deben estar plasmadas en un documento igual que lo está la programación o como esta todo lo demás.

13.¿Todos los profesionales conocen el reglamento de convivencia escolar? ¿Saben lo que tienen que hacer ante una situación como esta?

El reglamento de régimen interior sí, que todos los profesores...es que es un material de trabajo que deberíamos saberlo.

14.¿Podría hablarme de algún caso en concreto?

Te voy a contar algo que me llama muchísimo la atención. No es que acabe de empezar, este es mi 25 curso, ¿sabes que es lo que me llama la atención últimamente? Que alumnos les digas algo, les des una indicación o una instrucción y te digan no. Y que se lo diga la autoridad del instituto, el director y digan no. Yo me quedo sorprendida, no lo puedo entender.

Es que algo estamos haciendo mal...algo la sociedad está haciendo mal. Porque si no tenemos interiorizado el concepto de autoridad ¿Qué hacemos aquí? Que un alumno no quiera estudiar, lo entiendo. Pero que un alumno diga que no, y que lo insista y que no le signifique nada la autoridad.

Dentro de la universidad este tipo de cosas también pasan.

Claro, es que todo continúa. Porque no hemos interiorizado en concepto de autoridad, no se ha interiorizado desde pequeño. Me has dicho que te ponga un caso concreto, excepcionales...porque si esto fuese la generalidad vamos, salgo por la puerta y me marcho a mi casa. Me llama la atención, que los alumnos que dan problemas con todo, venga la autoridad vestida de uniforme y tampoco le suponga un respeto. ¿Poe qué? Porque igual somos de una generación en la que eso era muy importante.

Como que era muy importante el respeto a personas que están aquí para algo, que no estamos hablando de relaciones entre iguales, no, no, estamos hablando de otra cosa. Además, me preocupa y me da mucha tristeza.

A mí es que, que siga pasando en la universidad me sorprende. No me lo esperaba.

Claro, pero tiene sentido porque tú no puedes aprender algo un día de la noche a la mañana. Si tú el concepto de autoridad no lo has incorporado desde pequeño, cuando tú llegas a la universidad con 19 o 20 años y te dice algo el profesor, representas tu forma de ser, como siempre.

11.2. Anexo 2. Grupo de discusión alumnos/as I.E.S Victorio Macho

1.¿Qué es el acoso para vosotros/as?

Pues es meterse con alguna persona, pero continuamente. Insultándole, pegándole, tratándole mal...

El acoso escolar, yo para mí lo que entiendo por acoso escolar, es cuando una persona está en soledad. Cuando todo el mundo está en contra suyo, bien por su físico o por las cosas que hace, si tiene tics o cosas así.

El acoso escolar para mí es una persona que, de alguna manera, físicamente, verbalmente, a través de internet pues continuamente hace que otra persona se sienta mal.

¿Qué creéis que es una buena convivencia escolar?

Llevarte bien con tus compañeros, que no haya conflictos, que sean compañeros y amigos.

Es cuando toda la clase se llevan bien entre ellos. Que luego dentro de la clase hay diferentes grupos de amigos, pues es que eso pasa en todas las clases. Pero no solo en una clase. Yo por ejemplo cuando iba al colegio me juntaba más con el B que con el A.

Que, entre la clase, que, aunque no sean amigos, la gente se respeten unos a otros. Bueno, entre todos los alumnos del centro sean como sean.

Pues ni meterse con nadie, ni dejar que se metan con otras personas ni contigo mismo.

2.¿Cómo os sentís dentro del instituto? ¿Todo el mundo tiene amigos?

No. Hay gente que es más popular, que tiene más amigos, aunque no todos verdaderos. Y hay gente que a lo mejor solo tiene un grupo de amigos que igual son tres, pero son buenos o hay gente que a lo mejor acaba de llegar o que se siente fuera del grupo y no tiene amigos.

¿Ayudáis a la gente que está sola o que acaba de llegar?

Sí. Le ayudamos. Por ejemplo, una vez, pepita, no sé si sus amigas estaban por ahí y le invitamos a venir con nosotras. O otras amigas, que iban con otro grupo, pero como les abandonaron, se vinieron con nosotras y ahora son de nuestras mejores amigas.

3.¿Cómo consideráis que es la relación entre alumnos y profesores, en vuestro centro?

Regular, en general.

Si tienes 6 repetidores en tu clase...muy buena no va a ser. La mayoría son de la etnia gitana, pero bueno no dan problemas. A ver son majos, no se meten contigo ni nada, pero hay otros que con el profesor le vacilan directamente.

Hay algunos con los que tenemos mucha más confianza, como con la de Historia, que por ejemplo le contamos muchas más cosas que a nuestra tutora. Pero por ejemplo hay otros profesores que pasan de todo, y casi todos los de la clase pues no le hacen ni caso y le vacilan.

O bueno hay otros que te vacilan a ti, que le dicen Rita no te irrites cuando sabe que le molesta y sigue diciéndoselo.

4.¿Conocéis las normas de convivencia de vuestro centro?

Yo es que directamente no me las he aprendido.

Yo se muchas, pero otra cosa es que se cumplan. Pero la de salir al pasillo nadie la cumple.

5.¿Creéis que los profesores conocen todo lo que ocurre realmente dentro del centro a diario? ¿Desconocen cosas que creéis que deberían saber? ¿Cómo podrían conocerlo?

NO. Te lo digo yo. En mi clase hay una tía que es súper problemática. Un día, me lo tuvo que contar esta. Un día no sé qué rollos había pasado de Instagram...ella puso un video suyo en una cuenta pública y había empezado a dar su número a toda la clase. Y como por culpa suya, le pusieron a uno un parte, pues este cogió el video de la cuenta pública. Entonces empezó a decir que nos iba a denunciar a todos, que le hacíamos bullying.

Luego cuando la profesora vino, ella se puso a llorar y empezó a contar su historia. Se hace la víctima. A mí me sacó de mis casillas, que eso ya es difícil. Empezó con su móvil a enseñar conversaciones mías de WhatsApp, diciendo que yo le había insultado, cuando en esas conversaciones no salía nada. ¡Y, zas! Contra el hombro. Se puso a llorar de una manera y no la había dado fuerte en plan de enseñar eso.

Yo, por ejemplo, en clase de inglés y de historia que como somos los no bilingües nos quedamos. Entonces, hay bastante comunicación. Y a mí, me juntan con uno de ahí, y a mí no me gusta. El caso es que yo les digo que no me lo diga, y los profesores están y les digo que paréis que no me juntéis y los profesores me mandan callar.

Hay cosas que conocen y hay demasiadas cosas que no conocen.

Y esto que desconocen hay cosas que deben saber. Por ejemplo, deberían saber si dos se pelean en el patio, sí que lo deberían de saber porque a lo mejor luego pasa algo y lo que sea.

¿Se puede salir en los recreos?

En el Victorio sí, desde primero.

En el Santa Clara no se puede salir, pero la gente a veces se escapa. Esto es gracioso, porque se tienen que quedar dentro y luego en las verjas tienen unos agujeros del copón de grandes ¿por qué no los tapan?

Una vez paso algo en el patio con un chaval, y los profesores se terminaron enterando porque se lo dijimos nosotras. O sea, bueno porque el chaval lo dijo en el instituto y luego a nosotras nos sacaron para hablar sobre eso.

Yo me acuerdo, estábamos dos amigas y yo en el patio. Se enteraron el subdirector y todo porque se lo tuvimos que decir.

¿Cómo lo podrían saber?

Pues contándoselo directamente.

Con cámaras...ya lo que faltaba.

En el otro colegio, íbamos unos cuantos con un chaleco de estos que tienes en el coche. Nos llamábamos La Patrulla Verde e íbamos resolviendo todos los problemas. Ibas por la calle, vamos por el patio y de repente alguien te puede decir: No sé quién me ha pegado. Pues tú vas ahí y le dices por que le has pegado y así. Nosotros éramos más efectivos que los mediadores del Victorio macho.

Mentira. Somos 7 mediadores en nuestro curso, en segundo. Bueno, el año que viene. Este año estamos teniendo unos cursos de formación.

En el recreo nuestro, como se puede salir, algunos profesores salen a tomar un café o a comer algo. Y ahí pueden ver que dos se están peleando y no dicen nada es como ellos no están, como son personas normales.

Bueno, una vez, muy rara vez, salieron el jefe de estudios y el director y estaban unos chavales haciendo el tonto y les dijeron que pararan de hacerlo.

En mi instituto cuando se pegan siempre son los profesores quienes los separan. Las que yo he visto en el patio sí.

A ver es que normalmente suele estar un gitano de por medio y son muy problemáticos. Entonces como te metas tu a separar igual acabas perdiendo tú también, entonces como mucho avisamos a profesores de que está pasando esto, pero no nos atrevemos a eso nadie.

6.¿Se cumplen todas las normas del centro por parte de los alumnos? Respeto a alumnos y profesores, puntualidad, entrar y salir sin permiso, ausencia constante, conductas disruptivas... ¿Podríais hablarme de algún caso concreto de conductas inadecuadas?

NO. Ni una. Depende que alumnos.

En mi clase está prohibido sacar el móvil dentro del centro y un niño de segundo grabó a varios compañeros y lo subió a una historia de Instagram. Cuando se enteraron las madres lo denunciaron y está a punto de expulsarlo.

Lo que más se repite son la de las faltas de respeto a profesores, la ausencia constante y conductas disruptivas.

Excepto la primera... que pasa a veces, las demás todas.

¿Se respetan las instalaciones y materiales del centro?

Uff no. Eso no te lo podemos asegurar.

Vuelan borradores y tizas, y los armarios sufren cabezazos. Y nos dice el jefe de estudios que no abramos las ventanas cuando están los radiadores encendidos y las abren de par en par. Sobre todo, de otras clases, entrar y nos roban las tizas, los borradores...

En mi clase saltan encima de las mesas.

Las mesas están fatal. Pintadas, rayadas, con chicles por debajo. Con chinchetas.

Las puertas de los baños están rotas, quemadas. Algunas sin cerraduras. Están que parecen que se caen, sin pintura.

También es que nuestras mesas son viejas porque pone un nombre y la fecha de 1990 o algo así. En nuestro instituto las puertas de los baños, por lo menos en nuestro piso están bien. Suponemos que arriba también. Cuantos más mayores peor se portan... Los que peor se portan son los de cuarto.

7.¿Qué tipo de problema de convivencia surge con mayor frecuencia? ¿Interrupción de la clase, deterioro de material escolar, problemas entre profesionales y padres, o actitudes agresivas ya sea hacia profesores o iguales?

En mi clase se insultan a veces, pero normalmente suele ser de broma. Entre alumnos se insultan y así haciendo de cumplido. Pero luego hay gente que se ofenden entre ellos y acaban pegándose llegando a las manos. A veces dentro de la clase o fuera, en los intercambios. Cuando un profesor ve que hay mucha gente alrededor o barullo, se acercan a poner orden. Preguntan qué ha pasado no sé y siempre se soluciona.

Mi clase está muy separada, los repetidores. Como decirlo, los populares van por un lado y hay otras personas que prefieren estar en grupos más pequeños de dos o tres personas. Y luego en mi clase, no se sufre bullying. No hay nadie que este marginado. Bueno, a ver ayer llegó un niño nuevo de otro colegio y claro pues por ahora no tiene ningún amigo. En mi clase discutir, discutir como tal...hay una chica de nuestra clase que sí.

En mi clase no. Pero en el patio he visto varias peleas, un niño se metía con otro y le metieron una paliza...le pusieron puntos de aproximación y todo. Pero yo no hice nada, yo me aparto que no quiero movidas.

En mi clase, son como muy bipolares un día te llaman de todo y al día siguiente están tan normales. Hay insultos todos los días, a mí me caen insultos como cuatro ojos, te pegan patadas en la silla...

Normalmente, los chicos, sobre todo, se suelen pelear a diario. Ya sea por chicas, o por lo que sea. Hicieron una ronda, pasando por el armario y se pegaban cabezazos. La profesora de lengua lo vio y pues nos hecho la charla del siglo, pero se siguen pegando igual. También hay dos que se pegan entre ellos, pero uno zurra más al otro.

¿Cuándo se pegan, lo defendéis?

Sí, a veces sí. Les decimos que paren que pobrecito. Pero es que uno se pasa mucho más que otro.

8.¿Cómo es la comunicación y la relación entre alumnos y profesores desde vuestro punto de vista?

Mala. Depende de alumnos y profesores. Bueno, medio medio.

Hay uno en mi clase que decía que los profesores le trataban como un perro y es verdad.

También depende de la seriedad del profesor. Hay profesor a los que se respeta, pero si por ejemplo no se entera de nada pues no. La vacilan. Hay ciertos profesores que se pasan con los alumnos.

Nosotros como nos llevamos bien con la de historia, la contamos y nos ponemos hablar de todo un poco. Y a veces se habla de un profesor y dice alguno pues es tonto, nos cae mal tal y dice la profesora ¿Qué diréis de mi cuando no estéis conmigo?

Casi todos los profesores tienen motes.

¿Y entre profesores y familias?

Con mi madre siempre es buena, excepto con un profesor. Pero vamos que mi madre cada pocos meses se reúne. Mi madre siempre pide tutorías a todos los profesores, antes de navidad quería conocerlos a todos y en el segundo trimestre también, y este jueves con la de historia. Quiere tener tutorías cada pocos meses para ver cómo voy. A ver...que voy bien.

Depende que profesores, según lo que me cuenta mi madre. Pues a principio de curso hay una reunión con los padres, explicativa y pues a veces depende como vaya. Mi padre por ejemplo a mitad de curso tiene una tutoría.

A ver mi madre, con mi profesora y con la de mi hermano, se reúne como cada trimestre por lo menos una vez. Pero luego, por ejemplo, a mi hermano que una vez le pusieron un parte, pues fue a ver qué pasaba o la llaman oye que ha hecho no sé qué, pues va. O si alguna asignatura va mal pues intenta hablar con ese profesor para mejorarlo. También, en el Victorio macho hay una aplicación que se llama Tokaap que puedes hablar por ahí y a veces sí que ponen mensajes de su hijo va bien o hay excursión este día...y también hablan por ahí. O te amenazan diciéndote a que mando un TokApp a tus padres, y ahí ya tú te quedas quieto.

Mi madre solo va cuando voy mal con los estudios o me cuesta algo.

¿Son adecuadas?

No, porque depende con que profesores. Porque unos les cuentan unas mentiras que madre mía a tus padres. Porque, por ejemplo, estas en clase, atiendes y luego les dicen que tienes una amonestación porque estaba hablando con el compañero, y tú no estabas hablando con nadie.

No se deberían reunir más con los padres, así es suficiente.

Sí porque tienen que saber cómo vas en los estudios. Porque, por ejemplo, tú vas a casa y dice tu madre ¿Qué tal el examen? Y tú dices ¡Muy bien! He sacado un 8, y luego el profesor le diga no su hija ha sacado un 5.

Cuándo tenéis un problema personal, ¿a quién acudís dentro del centro?

Yo se lo digo directamente a mi madre.

A ver dentro del centro acudo directamente a la tutora, sino primero a mi madre. O sea, si, primero a mi madre y ya ella me dice y ¿se lo has dicho a tu tutora? No no se lo he dicho, pues díselo mañana y ya está. Que la tutora ya mueva todos los hilos.

Yo pues primero a mi madre y después ya cuento con amigos a ver si me pueden ayudar y si no me pueden ayudar lo suficiente pues ya acudo a algún profesor.

Es que, si dices algo, van a pasar de ti.

Quien se lo cuenta a la orientadora o a los tutores es mi madre, yo no me atrevo. Y lo que has dicho que los profesores no hacen nada, será en tu caso. A mí cuando me ha pasado algo y se lo contaba a la tutora hacia lo que decía y se han solucionado.

Yo primero se lo cuento a mi madre y luego ella se lo cuenta a la tutora.

Yo primero se lo cuento a mis amigas para que me ayuden y que ellas me ayuden a decírselo a los tutores. Mis padres ya si es muy grave...

9.¿Cómo se resuelven los problemas de convivencia dentro del centro?

Con partes o expulsión. Castigos o amenazarte con poner un parte.

A mí me han llamado como tres veces para salir a convivencia para hablar y las otras veces, si se portan mal pues parte.

Pues mira, cuando viene el profesor se acaba todo. Y ya igual los compañeros empiezan a decir, fulanito y menganito se han pegado y ella solo dice ¿es verdad?

Si es grave, tipo que le han roto la nariz, pues a lo mejor la de convivencia hace algo. Pero si es algo tipo pelea, que te pegas y así, pues a lo mejor les separan, se relajan y ya está.

¿Habláis con los mediadores?

No, porque son de tercero y no los conocemos. El año que viene ya serán los de nuestra clase.

A ver, nosotros tenemos unos mediadores de bachillerato, un chico y una chica. Y a principio de curso vinieron y nos dijeron quienes era, que hacían y tal, y nos dijeron que si alguna vez teníamos un problema que o bien se lo podíamos decir al tutor y ya él se lo dijese a los mediadores o ir directamente a ellos y ellos ya manejarlo todos. Y podíamos ir desde ser anónimos a que vaya un profesor y diga oye que hay un compañero o un alumno de tu clase tiene un problema con otro. Así, sin decir nombres ni nada.

Yo es que nunca he tenido conflictos así graves, pero los que han pasado a mis amigos pues se lo han dicho a la de convivencia o a la tutora. Pero yo solo se lo cuento a mis amigas y ya está y se han solucionado.

Bueno, a mí el año pasado me sacaron para hablar de una chavala. Decían los profesores que supuestamente, habían observado que la dejaban de lado, o se metían con ella a escondidas y eso. A mí me sacaron, y hablaron con un par más pero no se ha solucionado.

10.¿Habéis trabajado en algún curso vuestros derechos y deberes como alumnos? En caso negativo, ¿lo consideraréis algo necesario?

Se supone que en este trimestre en valores. Nosotros ahora estamos hablando sobre los derechos y deberes.

En primero dieron charlas sobre el bullying, en segundo también sobre el bullying y casi todo sobre el bullying. Bueno han dado una charla de seguridad vial y poca cosa más.